

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

4-2

ENSAYO SOBRE LA DEMOCRACIA
Y LA CONSTITUCION ATENIENSES

TESIS

que para obtener el título y el grado de
Maestro en Ciencias Históricas,
presenta la alumna

ELISA SANCHEZ LEAL

MEXICO, D. F.

1942



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis queridos y abnegados padres, señor
Pascual Sánchez
y señora
Asunción Leal de Sánchez

A la memoria de mi inolvidable hermana

Teresita

A mis queridas hermanas

María Luisa

Aurora y

Celia

Al M. I. Sr. Prev.

José Natividad Campos

Respetuosamente, por su valiosa y desinteresada ayuda.

Al muy distinguido y fiel amigo señor

J. Pilar Saavedra

y a sus dignos y estimables hijos, Señor

Ing. Miguel Saavedra

y Señora

Rosa María S. de Celis

A la distinguida señora

Ma. de Lourdes A. de Rueda Magro.

Al señor

Ing. Enrique Zepeda

y a su H. esposa, señora

María D. de Zepeda

por su franca cooperación.

A todos mis Maestros,
afectuosamente.

A mi inseparable compañera y amiga, señorita
Guillermina Pérez Dáttoli
con todo cariño.

A mi compañera de estudios, señorita
Luz Carreón Bello
cariñosamente.

HONORABLES JURADOS:

Confiada en vuestra benevolencia, presento ante ustedes este humilde trabajo, segura que conocen el sinnúmero de dificultades y los enormes sacrificios que implican el emprender una profesión. Lo hago con la súplica de que no esperéis encontrar en este Ensayo, sino una recopilación de estudios, que unida a mi buena voluntad, representa el esfuerzo de iniciación a la vida profesional.

ELISA SANCHEZ LEAL

México, D. F., Marzo de 1942.

TEMAS :

- I.—Introducción.
- II.—Fuentes de estudio.
- III.—El Estado Social de Atenas, antes de Solón.
 - a).—La monarquía.
 - b).—La aristocracia.
- IV.—Solón.
 - a).—Reformas de Solón.
 - b).—Leyes civiles y judiciales.
 - c).—Las magistraturas.
- V.—Pisístrato.
 - a).—Los Pisistrátidas.
 - b).—Expulsión de los tiranos.
- VI.—Luchas de los partidos políticos.
- VII.—Clístenes, jefe del partido democrático.
 - a).—Reformas de Clístenes.
- VIII.—El gobierno del Areópago.
 - a).—Aristedes y Temístocles.
- IX.—Pericles y el siglo V.
- X.—La Constitución democrática.
 - a).—Asambleas.
 - b).—Tribunales.
 - c).—Magistraturas.
 - d).—Oradores.
 - e).—El Ejército, la Marina y la Hacienda.
 - f).—La educación.
- XI.—El Imperio y la hegemonía atenienses.
- XII.—El ideal político ateniense.

INTRODUCCION

Para comenzar este modesto Ensayo sobre la Constitución y la Democracia Atenienses, hay que advertir que el pensamiento político griego y el nuestro tiene varias diferencias. El concepto del Estado en Grecia era el de una asociación ética, cuyo fin tendía a lograr la virtud; y las relaciones entre el Estado y el individuo, eran muy diferentes a las de hoy en día. Aunque el griego sabía que su personalidad no la absorbía completamente el *βασίλειον* puesto que se constituía responsable de su acción propia, de hecho, el parecer del individuo no era muy prominente. Su concepto de los derechos individuales parece apenas haber sido conocido, tal vez porque el individuo sentía que influenciaba la vida del conjunto y por esa causa no intentaba apropiarse derechos en contra de la comunidad. Seguro de su valor en ella, no se preocupaba de adquirir derechos individuales.

Desde este punto de vista ético, el concepto del Estado como una asociación moral en el pensamiento griego, siempre representaba una solidaridad que es extraña al pensamiento moderno. En Grecia, el individuo y el Estado estaban íntimamente ligados en su propósito moral, a tal grado que el Estado era capaz de llevar a cabo cierta violencia con el individuo, lo que para las modernas democracias resulta extraño y aún injusto. En Grecia y particularmente en Atenas, en donde se desarrolló por primera vez el pensamiento político de manera maravillosa, se encuentra un primer valor que tiene resultados tanto prácticos como teóricos y este concepto envuelve la libre ciudadanía de una comunidad que se gobierna por sí sola. Así es como en Grecia, comparándola con el resto del mundo antiguo, el individuo se "sacrificaba" por el conjunto al cual pertenecía, en tanto que en los Imperios Orientales, la comunidad se sacrificaba por uno solo: el Déspota; así pues, teniendo en cuenta esta diferencia de pensamientos políticos, que hacen que la democracia griega sea diferente a las modernas democracias, comienzo este Ensayo sin pretender que sea una comparación completa sobre la materia.

II

FUENTES DE ESTUDIO

Atenas es la cuna de la primera Constitución y es allí donde nace la primera democracia y donde llega a evolucionar libremente, esparciéndose más tarde en ciudades diversas. Presentó en los cuatro o cinco siglos de su activa existencia, un cuadro acabado, con toda la evolución artística y literaria propia de Grecia. Aun cuando la democracia se desarrolló también en otras ciudades, la que mejor conocemos es la ateniense y la documentación que de ella hay, aunque fragmentada, nos permite estudiarla más a fondo que las otras democracias. En su conjunto también presentó varios defectos, pero sin éstos no se traslucirá la naturaleza de la civilización y del espíritu griego.

Aristóteles afirma que la Democracia es el resultado de circunstancias determinadas y Croiset agrega que parece hallarse en ella el término normal de la evolución de las sociedades civilizadas, tal como las conocemos. (1).

La palabra Democracia es griega, como también la cosa que significa. Democracia, según la definición de Aristóteles en su libro "La Política" es: "la que consiste en la igualdad, porque la ley de ésta prescribe que los ricos no tengan más parte en el gobierno público que los pobres, de modo que ni pobres ni ricos sean señores de él, sino que ante la ley, todos sean semejantes"; "que los cargos se repartan conforme a la facultad de la hacienda y a la elección popular"; "que todos los ciudadanos puedan ser magistrados, pero que la ley, tenga siempre el señorío". (2). La democracia es pues, la forma de gobierno en la cual la universalidad de los ciudadanos, pobres o ricos, ignorantes o instruídos, ejercen la soberanía directamente o por medio de delegados responsables en beneficio de todos y sin privilegios para familias o individuos. La palabra democracia se deriva de la palabra

griega *ἄμμος* que significa pueblo políticamente organizado, sin distinción de clases y *kratos*, (poder).

Para Aristóteles la Constitución es el Estado y la Constitución no es únicamente "un arreglo de oficinas" sino también "un modo de vida". Es, más que una estructura legal, un espíritu moral.

Antiguamente se conocía con el nombre de Constitución (*Πολιτεία*) una colección de tratados de Aristóteles, en que estaban expuestas las instituciones políticas de los estados griegos y bárbaros. Estos tratados habían sido, según la lista de Hesiquio y de Diógenes Laercio, en número de ciento cincuenta y ocho y eran utilizados frecuentemente por los escritores de los períodos alejandrino y romano. Pero de toda esta colección, la que nos ha llegado casi completa, es la de la Constitución de Atenas. Este tratado de la Constitución Ateniense se divide en dos partes bastante diferentes: los primeros XII capítulos, tratan de la evolución del régimen político ateniense, hasta el arcontado de Euclides, (403 A.J.C.), y del Capítulo XLII, hasta el fin, de las instituciones atenienses del tiempo de Aristóteles.

El texto de la Constitución de Atenas, lo encontramos en su conjunto bastante fragmentado en los manuscritos, que son: un Papiro existente en el Museo Británico, que proviene del Egipto y otro, en el Museo de Berlín. El Papiro del Museo Británico comprende cuatro rollos, los tres primeros están marcados con las letras A, B, C y el cuarto, aunque fuertemente mutilado, comprende las columnas 1-11, 12-24, 25-30 y 31-39, respectivamente. Se conoce por la letra, que este cuarto rollo no fué escrito por la misma persona y que proviene de otro arquetipo mutilado. El Papiro ha sido publicado por Kenyon en 1891 y un facsímil se encuentra en Londres. Este manuscrito debe haber sido copiado hacia fines del siglo I, D.J.C. En el dorso de éste se encuentran las cuentas de un colono del año 110. del Emperador Vespaciano. El otro Papiro proviene de las intermediaciones de Arsenoe en el Fayum y consta sólo de dos páginas mutiladas; la fecha de data no está bien determinada, pues mientras Sandey lo atribuye al siglo II, D.J.C., Thalheim y Kenyon lo atribuyen al siglo IV, D.J.C. Este segundo Papiro tiene una parte de los versos de Solón, la mención del Arcontado de Damasias, una parte de lo expuesto en las reformas de Clístenes y menciona el Ostracismo de Megacles y de Jantipos. Este mismo Papiro fué publicado por primera vez por Blass y su contenido, identificado por Berk.

Hasta donde ha sido posible, ambos papiros se han comparado y no presentan sino variantes de poca importancia.

Esta obra de Aristóteles está hecha con la colaboración de sus discípulos, ya que hay que recordar que en su Escuela Peripatética, el trabajo se hacía en común y supone una vigilancia atenta de parte de Aristóteles, para una obra tan importante como es la de la "Constitución de Atenas".

Sin embargo, algunos sabios no contentos con la inefabilidad de los discípulos de Aristóteles, se pusieron a estudiar la obra hasta estar ciertos de la autenticidad e integridad de ella. Pero el estudio fué satisfactorio, porque el texto coincide exactamente con los fragmentos transmitidos por la antigüedad, estando seguros de tener a la vista la misma obra que Timeo y Filócore, conocían desde el siglo IV con el nombre de "Aristóteles".



III

EL ESTADO SOCIAL DE ATENAS, ANTES DE SOLON

LA MONARQUÍA — LA ARISTOCRACIA

Para estudiar la Democracia y la Constitución Atenienses, con todas sus grandezas y con todas sus imperfecciones, es necesario estudiar las formas de gobierno que le precedieron.

Por documentos literarios sabemos que la forma de gobierno más antigua, fué la de la monarquía patriarcal. Estas monarquías en un principio fueron de poca extensión, pues sabemos que Itaca comprendía doce reinos y Esqueria trece y que por una primacía de alguna de ellas, se redujo un poco el número de esos pequeños reinos. Según la tradición, es Teseo el que hace una primera proclamación de la igualdad de los derechos y reúne a todos los atenienses. También se debió a la inteligencia y a la sagacidad de sus reyes. El rey, fué en un principio el jefe religioso de la ciudad, el gran sacerdote del hogar público y junto con la autoridad sacerdotal tuvo la política, por eso asumía los distintos cargos de Presidente de la Asamblea, de Juez, de Jefe del Ejército y de aquí que tuviera cuanto poder había, en sus manos. Un ejemplo de que el rey más activo se imponía a los demás, lo tenemos en Ulises, que era llamado el Rey de los Reyes de Itaca, Agamenón de Micenas, Teseo de Atenas, etc. Pero los jefes de las familias, o por decirlo así, los reyes inferiores, formaron al lado del rey una aristocracia fortísima; los jefes de las fratrias y de las tribus se encontraban junto al rey de la ciudad, de allí que se les diera el nombre de *φίλοβασιλείς* y todos ellos tenían las mismas atribuciones y las mismas jerarquías. El rey no ejercía su poder sobre la ciudad entera, porque en cada familia había un rey del hogar que era tan poderoso como él, dentro de su genos. (3). Por esto mismo, el que no formaba parte de alguna ge-

nos, ni tenía ningún hogar, es decir, que carecía de fratria, se veía privado de la protección que aseguraba a cualquier hombre, quedando desprovisto de todo valor social y por consiguiente de todo derecho político *ἄτλας* (4). Esta es la razón por la que todos tenían que agruparse en una genos, para que el rey de ésta, los defendiera contra las injusticias de los demás.

El rey no tenía en un principio necesidad de defenderse contra sus súbditos, debido a que le guardaban un respeto religioso. En parte, este respeto era mezcla de afectos, debido a que los reyes, por su bondad, se hacían querer de sus súbditos, pero desgraciadamente no todos eran así. Algunos eran demasiado orgullosos e impulsivos, y la violencia de sus palabras y de sus actos, quedaron impresos con los epítetos que conocemos de "devorador de pueblo", como llama Aquiles a Agamenón y "rey feroz", "comedor de presentes", como los llama Hesiodo. Este rumor de cólera, es el germen de las revoluciones futuras. (5).

La primera revolución fué la de la aristocracia contra los reyes y como el poder del rey descendía en la tradición, al sublevarse los súbditos al ver las injusticias de sus reyes, la monarquía es vencida. Se atribuye este descontento, según Croiset, a dos causas que son: la invasión rápida de los dorios que irregularizaron la vida del Peloponeso y que destruyen poco a poco el régimen político y en segundo lugar, a la emigración aquea, que fué combinada con la invasión doria, las cuales originaron la formación de nuevas colonias, que no tenían lazos de unión con las antiguas fratrias y en cambio, por las circunstancias, vivían allí con distinta vida.

La primera autoridad que perdió el rey, fué la política. No se le podía despojar de toda su autoridad debido a que se le daba un origen divino, ya que era considerado como hijo de Zeus y que encarnaba toda la omnipotencia divina; pero como la autoridad política no era divina ni inviolable, sino que ellos se la habían añadido, es la primera de que se le priva, quedándole simplemente el poder sacerdotal. (6). Tanto Aristóteles como Plutarcos hacen notar que por orgullosos, déspotas y duros en el poder, pierden el mando político, quedándose solamente como se ha dicho con las funciones sacerdotales, que siguieron siendo hereditarias, conservándose hasta siete u ocho siglos después de esta revolución, en las ciudades de Efeso y en Marsella. (7). La muerte del rey Codro coincidió con la victoria definitiva de los eupátridas. Pero la revolución que derribó a la realeza no fué obra de las clases inferiores, sino de la aristocracia que deseaba su conservación y ella recibió el poder, más por el deseo de dominar, que por defender de

los ataques a sus viejas instituciones, a su autoridad paternal, al régimen de la genos y en fin, a todo el derecho privado que la religión primitiva le había concedido. El viejo régimen de la genos, fundado por la religión de la familia, quedó destruído el día en que los hombres pasaron al régimen de la ciudad, debido a que los padres de familia descuidaron la soberanía local de su genos, para hacerse populares y alcanzar las magistraturas. Este descuido a la larga, constituye el relajamiento de la constitución de la genos. Desaparecida la monarquía propiamente dicha, aunque no el nombre de "Rey", (como se llamaba al cupátrida encargado de las funciones religiosas), fué encargado otro de las funciones militares que recibió el nombre de Polémarco; además, lo acompañaba otro cupátrida en el poder llamado Arconte, que se encargaba de las funciones del gobierno. El Arcontado es la última magistratura instituída y la prueba está en que el Arconte, no tiene ninguna de las funciones primitivas como el Rey y el Polémarco. Además de estas magistraturas se añadió otra, la de los Tesmotetos y entonces fué cuando el título de Arconte se convirtió en genérico. Con la institución de los Tesmotetos, varió la duración del Arcontado, pues en un principio era un cargo para toda la vida, después varió a diez años y luego fué anual, permitiendo así a los demás cupátridas ocupar el cargo. En cuanto el Arconte terminaba sus funciones en este cargo, pasaba para toda su vida a formar parte del Consejo o Arcópago, que tenía por objeto conservar las leyes y era el Consejo Supremo de la ciudad; castigaba excesivamente con penas pecuniarias y corporales a todos los que infringían la ley. (8). Este Consejo era el que nombraba a los arcontes, era pues la nobleza y la realeza las que los elegían, ya que esta aristocracia estaba formada por pequeños reyes que rodeaban al rey de la ciudad, que como he dicho antes, de los arcontes provenían los arcopagistas y de éstos los arcontes.

Junto con el rey, el polémarco, el arconte y los seis tesmotetos, complementaron el número de nueve magistrados, cuyos cargos duraban solamente un año y se les llamó "Los Nueve Arcontes": éstos eran los encargados de dirigir y gobernar la ciudad aristocrática. Estos Nueve Arcontes no residían en el mismo lugar: el rey ocupaba lo que se llamaba el Boukoleion, (el Senado), que estaba cerca del Pritaneo; el arconte en el Pritaneo; el polémarco en el Epilikeion, (llamado en un principio Polemarkeion y después que Epylicos lo hubo reconstruído y arreglado, recibió el nombre de Epilikeion) y los tesmotetos en la Tesmotetería. Al perder el rey su poder político, el gobierno de la ciudad perteneció a la aristocracia, y

fué su tránsito tan gradual que no trajo ninguna conmoción. Esta aristocracia estaba fundada en el privilegio del nacimiento y al mismo tiempo en la fé; la religión estaba basada en el derecho de primogenitura y era el título de esta aristocracia. Por las antiguas creencias, sólo podía ser propietario de la tierra el que tenía un culto doméstico y por esta razón se le hacía ciudadano. Desde la muerte del rey Codro hasta Solón, toda la autoridad de Atenas estaba en manos de los eupátridas.

La primera Constitución que rigió a Atenas y principalmente en este período, fué la de Dracon; esta Constitución no estaba escrita, sino que se iba transmitiendo verbalmente de padres a hijos. Dracon establece sus leyes bajo el arcotado de Aristomacos hacia el año de 621/0, (Croiset declara que en 610). Sus puntos principales se referían a que los derechos políticos serían dados a los que estaban en condiciones de armarse como hoplitas, siendo éstos los que elegían a los estrategas, a los Nueve Arcontes, a los hiparques y a los magistrados inferiores, teniendo en cuenta el monto de su fortuna. Había un Consejo electo por sorteo entre los ciudadanos mayores de 30 años, miembros de familias nobles. Dicho Consejo o Areópago era el guardián de las leyes. Esta Constitución señalaba en materia económico-social, la doctrina de que "los préstamos podían tener por garantía a las personas". (9).

Con esa Constitución tan severa, la gente se rebela contra los nobles, debido a que la tierra estaba "en un pequeño número de manos" y era rentada a los aldeanos llamados de "la sexta parte", porque su condición no les permitía guardar más de la sexta parte de la cosecha que trabajaban en los dominios de los ricos. Si no pagaban sus arriendos, se les condenaba a la esclavitud, junto con toda su familia y también podía obligárseles a venderse o a desterrarse.

La expresión de Aristóteles, de "que la tierra no está más que en un pequeño número de manos", es relativa porque en Atica, principalmente en este período de la soberanía de las leyes de Dracon, la pequeña propiedad no llegó a desaparecer, aunque sí a disminuir el número de sus poseedores, con lo que formaron grandes propiedades para los eupátridas. En tales condiciones, las gentes de la sexta parte estaban en la miseria, y aunque económicamente eran esclavos de los ricos, como dice Aristóteles, no lo eran por su condición política, sino más bien por su condición social, pues ella les hacía sentirse sujetos a los ricos, poseedores de los productos de la tierra que aquéllos cultivaban: de ahí las reformas de Solón que, si no

hubiera sido la tierra la esclava y no los hombres, las reformas solonianas hubieran sido otras. Los pobres, que fueron los que sufrieron en este período de la aristocracia, se unieron a la clase nueva que era independiente. (Esta clase estaba formada por comerciantes y marinos, en general por la gente de la costa, *μετρηται*, y recibió el nombre de mesocracia). Juntas obligaron a los nobles a tenerlas en cuenta, nombrando a Solón como árbitro para mejorar su condición económica y social. Los eupátridas en este régimen se hicieron odiar a tal grado, que la gente creía que su edad de oro había sido, en el tiempo de los reyes, cuando había existido la igualdad y la libertad. Solón fué el indicado para responder a los sentimientos de libertad de aquellas clases, luchando hasta su muerte por la paz de su patria. (10).



IV

SOLON

REFORMAS DE SOLON — LEYES CIVILES Y JUDICIALES LAS MAGISTRATURAS

Era Solón hijo de Exequestidas, hombre que gozaba de una reducida renta. Sus conciudadanos lo distinguían y estimaban por ser generoso y pertenecer a la casa real, habiéndose quedado sin dinero por su magnanimidad. Entonces Solón se dedicó al comercio. Con los viajes amplió más sus conocimientos, mejorando de esta manera su situación económica. Cuando joven se dedicó a la poesía sin ninguna mira útil, más bien por pasatiempo, pero más tarde se valió de sus versos para dictar sentencias filosóficas, corregir hechos políticos y amonestar a los atenienses. Cuando tuvo una fortuna regular regresó a su patria, a la que encontró llena de discordias. Es entonces cuando con sus poemas exhorta a los atenienses a unirse para engrandecer a su patria, lo que le valió ser nombrado arconte por el año de 592/1, según Aristóteles, Sindias y San Jerónimo; según Diógenes Laercio, en 591/3.

Solón no deja de atribuir a los ricos la responsabilidad de la guerra civil y a pesar de esto, los nobles no dudaron de su honradez, por no poder considerar enemigo a un hombre de su misma casta. Solón se hizo cargo de la situación y para remediar tanto mal, se valió de ciertas medidas, que fueron de dos clases: unas llamadas de liquidación para proveer lo más urgente y otras que tuvieron por objeto prever los males futuros. (11).

Las primeras medidas fueron transitorias y hechas con toda la sencillez y la audacia propia de un sabio. El mal que había que corregir inmediatamente era la situación miserable de los aldeanos de la sexta parte. Pero

Solón, según Aristóteles y Plutarco, se concretó a reducir los intereses de los préstamos. Solón hizo que a los esclavos por deudas se les pusiera en libertad y a los desterrados también por esta causa les concedió el derecho de regresar a la ciudad. Otra de las medidas más importantes fué la del cambio de moneda, la cual tuvo por objeto que el pago de las deudas disminuyera y se consideraba a la nueva moneda con un valor liberatorio, menor en una tercera parte a la moneda circulante. Pero no nada más abolió las deudas privadas, sino también las públicas. A esta medida se le da el nombre de "descarga", por rechazar la carga de las deudas. Ella fué causa de una calumnia contra Solón, la que tuvo su origen en una reunión en que trató de la abolición de las deudas públicas en contra de los nobles y éstos, sabiendo los proyectos de Solón, se apresuraron a comprar tierras sin pagarlas al contado; cuando más tarde se publica la ley, éstos se encontraron dueños de las tierras sin haberlas pagado, valiéndose de la nueva ley. Con este proceder hicieron nacer contra Solón sospechas, pues los enemigos de la democracia creyeron que aquél había tenido parte en este negocio. Según el testimonio de Aristóteles y Plutarco, Solón fué incapaz de esta maniobra, ya que en las otras medidas se mostró moderado y honrado. Fué así, que pronto se vió libre de esta calumnia.

Las otras medidas tuvieron por objeto impedir que resurgieran los antiguos males y para esto, estableció diferentes leyes, unas relativas a las injusticias que se habían remediado y las otras, de carácter general. Entre esas leyes de carácter general, hay una que suprimió el derecho de vender o de tomar por esclavo al deudor insolvente, lo mismo que a su familia. Por otra de estas leyes permitió a los pobres defenderse de los ricos con medios legales. Dejó la misma división de la población en tribus, fratrias y familias. Fijó la cantidad de tierras que podía tener un clan, para impedir que los ricos acapararan otra vez el suelo y hubo desde entonces en el Atica, más pequeñas propiedades que en otras partes de Grecia. (12).

Los ciudadanos de la Constitución soloniana se dividieron en las mismas cuatro clases, pero con la diferencia de que, aunque un ciudadano no tuviera fortuna, gozaba de derechos políticos. La clasificación se hizo teniendo en cuenta el monto de la fortuna de cada ciudadano y fueron: la primera clase, la de los quinientarios, o sea la de los que obtenían un producto de quinientos medimnos; la segunda, de los ecuestres, o sean la de los que obtenían un producto de trescientos medimnos; la tercera, de los yunteros, o sea la que obtenía doscientos medimnos y la cuarta, de los tetes, o sea la de los que poseían menos de los doscientos medimnos, o no

poseían fortuna. A esta cuarta clase le era permitido bajo la Constitución de Solón, entrar a la ciudad por primera vez con derechos políticos efectivos. Por primera vez tomaba parte de la Asamblea y podía ocupar determinados puestos públicos. Según Aristóteles, podía un ciudadano elevarse de su clase a la clase superior, y da como prueba de esto, la estatua que había en el Acrópolis con la inscripción siguiente: "Antheraiom, hijo de Dífilos ha consagrado esta imagen a los Diez, cuando él fué pasado de la clase de los tetes a la de los ecuestres"; y cerca de la estatua del hombre había un caballo atestiguando la significación de la clase de los ecuestres. (13).

Con respecto a las reformas que hizo en las magistraturas, siguió existiendo el arconte, pero éste era elegido por el pueblo y no como antes que era elegido por el Arcópago. También el Arcópago fué modificado, a semejanza de un gran Consejo formado por arcontes: sus poderes no estaban bien definidos. Fué establecido este nuevo Consejo llamado de los Cuatrocientos, debido a que estaba integrado por cien miembros de cada tribu, dando un total de cuatrocientos miembros, que tal vez eran elegidos entre la misma tribu. Este Consejo tenía por objeto regular los asuntos políticos y preparar el tema que se trataba en la Asamblea del Pueblo. Para las magistraturas, Solón decide que se deben sortear bajo una lista previa, formada por cada tribu. Para los cargos de los Nueve Arcontes, cada tribu proponía 10 candidatos y entre éstos se sortaba el cargo.

Las cuatro tribus estaban divididas cada una en tres tercios y en doce circunscripciones. Había un magistrado a la cabeza de cada una de estas circunscripciones, los cuales eran llamados Naucreares que se ocupaban de cobrar los impuestos.

Entre las leyes de Solón encontramos también leyes civiles, las cuales hizo que fueran reconocidas por Atenas con un nuevo sentimiento de humanidad, desconocido hasta entonces. Prohibió en una de ellas desacreditar la fama de personas ya muertas, defendió a la familia natural contra la tiranía, permitió a los padres de familia la libertad de testar, protegió la fortuna del que moría intestado, prohibió que las mujeres se lastimasen en los duelos y por último, prohibió también los poemas lúgubres y se llorara en los entierros de extraños. Además, no permitía que las ofrendas pasaran de un bay y se enterrara al muerto con cosas que excedieran en valor a tres vestidos, lo mismo que ir a sepuleros ajenos, fuera del tiempo de las exequias. Hizo otra ley para que al hijo que no se le hubiera dado o enseñado oficio, no se le obligara a sostener a su

padre cuando éste llegara a la decrepitud. Esa medida, aunque un poco extraña, fué precisa, ya que se trataba de remediar lo más pronto posible los males de la sociedad ateniense.

Para evitar la holgazanería, encargó al Areópago que velase sobre el modo de cómo cada ciudadano se ganase la vida y se castigase a los holgazanes.

En sus leyes civiles, estimulaba a los individuos y les hacía ver que la práctica de las industrias y del comercio debía de libertarles de los grandes terratenientes, al mismo tiempo que suplía la pobreza del suelo del Atica. En concreto, quería atraer a los trabajadores y a los hombres de oficio, por medio de sus leyes sobre los metecos.

Dió leyes con respecto a las importaciones y a las exportaciones, por ejemplo: de las producciones solamente concedió la exportación de aceite, prohibiendo la salida de los demás productos. Mandaba que el arconte castigara a los que desobedecían la ley pagando cien dracmas al Erario, o se hicieren públicas las imprecaciones.

Con respecto a sus leyes judiciales, tiene tres medidas, tal vez las más democráticas y son: La prohibición de tomar a las personas como garantía de lo prestado, el derecho dado a cada uno de los ciudadanos pobres de intervenir en la justicia de una persona perjudicada y por último, la medida más democrática y que fué la que dió más fuerza al pueblo: el derecho de apelar a los tribunales. En efecto, cuando el pueblo es dueño del voto, también es dueño del gobierno. Sobre este particular, como las leyes no eran redactadas simple y claramente y menos en lo referente a las herencias y a las hijas heredadas, se necesitaba de muchas explicaciones, por lo que el tribunal decidió resolver todas las dudas, tanto públicas como privadas.

Fué en el tiempo de Solón cuando se llevaron a cabo las medidas de la reforma monetaria, más amplias que las de Fidón. La mina, que antes contaba con setenta dracmas, fué elevada a cien dracmas. El antiguo tipo de moneda era el de dos dracmas; sesenta y tres minas pesaba un talento. (El talento, es la unidad imaginaria de la moneda helénica, equivale más o menos, teniendo en cuenta la dificultad de una valorización en moneda moderna, unos \$ 6,000. mexicanos. El talento tenía setenta y tres minas, cada mina tenía cien dracmas, cada dracma seis óvolos, así es que un talento tenía 37,800 óvolos. En Grecia, durante la época histórica se acuñaban monedas de 1, 2, 3 óvolos o sea de 1/2 dracmas; y la dracma de

2 óvolos, formaba la estera. En consecuencia, la mina y el talento eran medidas imaginarias, cuya acuñación no era posible).

Cuando Solón termina de redactar la Constitución, hizo un viaje a Egipto.

Aristóteles y Plutarco creen que salió del país para evitar que a cada momento le interrogaran sobre sus leyes y que por las críticas se viera obligado a reformarlas. Otra de las causas por la que se resolvió dejar el país y que supongo fué la verdadera, que el partido democrático creía que él procedería a una nueva repartición general y los nobles por su lado, creían que dejaría subsistir la misma organización o la cambiaría poco; y como Solón pensaba de distinta manera que ambos partidos, mejor salió del país, con la esperanza de que cuando volviera, se encontrara todo arreglado en forma satisfactoria.

A todo este conjunto de leyes, se le llamó Constitución de Solón, la cual fué la carta fundamental de la Democracia Ateniense. Solón mandó grabar sus leyes en tablas móviles, (eran tablillas de madera donde estaban escritas las leyes, asentadas sobre unos pivotes). Se les colocó en el Pritaneo y todo Atenas juró observarlas. Los Nueve Arcontes juraron obedecerlas y prometieron que si alguno de ellos las llegaba a infringir, levantaría una estatua de oro de su propia medida, en Delfos.

Las reformas de Solón fueron bastante moderadas, pues aunque privó a los nobles de algunos privilegios, no los llegó a oprimir y en cambio, dió la supremacía a todos los ciudadanos, ya fueran pobres o ricos. (14).



V

PISISTRATO

LOS PISISTRATIDAS — EXPULSION DE LOS TIRANOS

En la ausencia de Solón hubo muchas disensiones que dividieron al país en tres partidos: Las gentes de abolengo o sean las de la costa, cuyo jefe era Megacles, hijo de Alcmeón, que formaba el partido moderado; los de la llanura que favorecían la aristocracia y que tenían por jefe a Licurgo, y el tercer partido, el de las gentes de la montaña que constituían el partido demócrata, que tenían por jefe a Pisístrato, que pasaba por ser el más devoto de la democracia. En este tercer partido se estaban afiliando a causa de su pobreza todos los que habían sido despojados de sus bienes y los que no eran de alcurnia legal. La prueba está en la revisión que se hizo de ciudadanos después de la expulsión de los tiranos para depurar a las gentes que funcionaban indebidamente con derechos políticos. Pisístrato, que pasaba como he dicho, por el más devoto de la democracia y que había adquirido gran reputación en la guerra contra Megara, se hiera él mismo haciendo creer al pueblo que sus enemigos lo habían herido. Así es como la muchedumbre se decide a defender a Pisístrato e inmediatamente Aristón redacta una proposición para que se dé a aquél una guardia personal de cincuenta maceros. Solón, que para entonces se encontraba de regreso en el Atica, se opone, pero viendo que todos apoyan a Pisístrato, deja que éste se lleve los maceros que quiera. Con estos maceros Pisístrato hace una revolución con la cual ocupa el Acrópolis. Por esto, Solón se presenta en la plaza y arenga a los ciudadanos, exhortándolos a que luchen para que no pierdan su libertad; pero viendo que nadie se hacía a su causa, dejó sus armas fuera de su casa y dijo que por su parte había servido en todo lo que había podido a su patria y que invitaba a todos los demás a obrar de la misma manera. Después, procuró no tomar parte en la política. (15)

Pisístrato se apodera del poder y en los primeros años de su gobierno, según expresión de Aristóteles, gobierna "más bien como ciudadano que como tirano". Conservó la mayor parte de las leyes de Solón y a éste lo trató con amabilidad y lo hizo su consejero. A los seis años de su tiranía y como aún no tenía consolidado su gobierno, el partido de Megacles y el de Licurgo lo expulsan del país. Once años más tarde Megacles y Pisístrato se unen para apoderarse del poder bajo condición de que después de esto, Pisístrato se case con la hija de Megacles. Para recuperar el poder se valen de una artimaña que fué la siguiente: Megacles esparsa el rumor de que Atenea devuelve el poder a Pisístrato, mientras él busca una mujer bella y arrogante, originaria del pueblo de Paiania; según Herodoto, una florista tracia habitante de Kollytos que se llamaba Fyé, la disfraza de diosa y hace que Fyé entre en Atenas con Pisístrato en un carro; los habitantes le recibieron con muestras de adoración y de sorpresa, creyendo que Fyé era Atenea.

Otra vez en el poder Pisístrato, dura en él otro período de seis años y como no quería cumplir la promesa de vivir con la hija de Megacles, huye de Atenas por temor a los dos partidos. Se establece cerca del Golfo Termaquío en un lugar llamado Rhaikélos en la región de Pangéc, allí reúne dinero y tropas y se encamina a recuperar por segunda vez el poder. Llega a Eritrea y con ayuda de sus gobernantes, de los tebanos, de los l'gdamos y de los de Naxos, presenta una batalla cerca del templo de Palas Atenea, en las que obtiene la victoria definitiva para establecerse en el poder. Pisístrato gobierna con moderación, era dulce, humano e indulgente para con todos los ciudadanos y especialmente para con los delincuentes; además, anticipaba dinero a los pobres por sus trabajos, se preocupaba por que todos cultivaran sus campos, mientras él velaba por la tranquilidad del pueblo y por la paz; según Aristóteles, obra de esta manera por dos razones: la primera, para que toda la gente que había de estar en la ciudad arreglando sus asuntos quedara dispersa en los campos de cultivo y la segunda, para que con su trabajo se abastecieran de una honrosa comodidad en sus necesidades personales y así no tuvieran tiempo ni deseos de ocuparse de las cosas del Estado. Por esta razón estableció los "juic'os de los demos" y muchas veces sorprendía al demo con su presencia para inspeccionar y reconciliar a los que tenían diferencias, impidiéndoles así bajar a la ciudad y descuidar su trabajo; de esta manera aumentaban sus rentas y más tarde estos aldeanos se volvieron propietarios y constituyeron una de las fuerzas principales de Atenas. Pisístrato

descontaba el diezmo de los productos de cada renta y se dice que por el interés de ese diezmo procuraba que los aldeanos cuidaran sus propiedades.

Como he dicho antes, dejó la mayor parte de las leyes de Solón y publicó otras entre las cuales la más importante fué la que disponía que los inválidos de la guerra fueran mantenidos por el Erario Público, y según Teófrasto, también la ley contra la ociosidad, que se le atribuye a Solón.

Favoreció los contienzos del drama y de la tragedia dramática, intensificando así la educación popular. Pisístrato envejece de esta manera en el poder y muere al fin, bajo el Arcontado de Filoneos, treinta y tres años después de su primera ascensión a la tiranía, ayudando con su dulce gobierno a salir al pueblo de la miseria. De esta manera prepara el terreno a la democracia que se desarrollará un siglo más tarde.

Entre las obras de arte que dejó, fué un Templo a Atena e intensificó los juegos de las Panateneas. El gobierno de Pisístrato, por todos conceptos se debe considerar como un período de transición y de preparación para el auge de la Democracia. (16)

Después de la muerte de Pisístrato, sus hijos suben al poder y es cuando la tiranía se hace insoportable: después de 17 años de haber ejercido el poder absoluto, son expulsados de Atenas. Los atenienses, para hacer esto, recurrieron a la ayuda de los lacedemonios que estuvieron prontos a ayudarlos, obedeciendo a los oráculos que habían estado recibiendo en el sentido de libertar a Atenas de los tiranos, así es que enviaron un ejército comandado por uno de los principales personajes de su ciudad, llamado Anquimolio. Este partió con una escuadra que desembarcó en el Puerto Falero. Sabiéndolo a tiempo los Pisistrátidas, llamaron a sus tropas auxiliares de Tesalia que eran sus aliados y fueron al encuentro de Anquimolio, quien fué obligado a refugiarse en sus naves y murió más tarde en uno de los pueblos del Atica.

Viendo esta derrota los lacedemonios, enviaron una segunda escuadra más nutrida que la anterior, mandada por rey Cleomenes, la cual logró vencer la caballería tesaliana, pudiendo llegar hasta Atenas. Empezó por sitiarse la parte donde se habían refugiado los tiranos, que era el Fuerte Pelásgico; éstos, como no tenían los víveres necesarios para resistir el sitio y queriendo salvar la vida de sus hijos, capitularon y se sometieron a las condiciones que quisieron imponerles los atenienses, que fué la de salir del país en un término de cinco días. (17)

VI

LUCHAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Después de la destrucción de la tiranía hubo luchas entre los partidos políticos. Los jefes de esos partidos eran Iságoras hijo de Teisandros, del partido aristocrático y Clístenes de la familia de los Aleméonidas del partido democrático. Iságoras demasiado débil para emprender la lucha política recurre a la ayuda de Cleomenes y ya juntos deciden alejar del país a 700 familias, por el hecho de estar consideradas como sacrílegas; esas familias fueron las Aleméonidas y como Clístenes pertenecía a esas familias tuvo que salir del país. No conforme Iságoras con todo esto, trata de hacer desaparecer al Consejo y darse pleno poder junto con trescientos de sus amigos. El Consejo puso resistencia y ya a punto de ser vencido, llega Clístenes y sitia a Cleomenes y a Iságoras junto con sus partidarios que se habían refugiado en la Acrópolis; al tercer día de sitio, capitularon Cleomenes e Iságoras junto con todos los que se encontraban en la Acrópolis, (Herodoto da una versión un poco diferente con respecto a la capitulación de Cleomenes; pues según él, salva su vida y la de los laacedemonios, dejando que condenaran a los atenienses a prisión perpetua). Cleomenes, después de que capitula hace mandar llamar a todas las familias desterradas y a Clístenes para entregarle el poder.



VII.

CLISTENES, JEFE DEL PARTIDO DEMOCRATICO REFORMAS DE CLISTENES

Habiendo triunfado el partido democrático con Clístenes, éste se ocupó de reorganizar el Estado y en seguida de repartir a todos los atenienses en diez tribus, en lugar de las cuatro existentes. Esto lo hizo con objeto de que más gentes participaran de los derechos cívicos y se sustrajeran de la influencia de los eupátridas. Les cambió el nombre a las tribus para lo cual escogió cien nombres de héroes de los que la pitia designa diez. Prefirió diez tribus en lugar de doce, a fin de evitar toda coincidencia posible con las doce antiguas tribus. Divide también a los campesinos en treinta grupos de demos, diez para la villa y para sus alrededores, diez para el interior y diez para la costa y les atribuía a cada grupo de diez trittias el nombre de tribus, de modo que cada una de las diez tribus estaba compuesta de demos alejados unos de otros, sin ningún lazo político ni sanguíneo que les uniera. Clístenes convierte al demos en la unidad administrativa esencial y viene a reemplazar a las naucracias por lo que toca a las atribuciones. De esta manera se desintegra a las tribus en demos y desde entonces a los atenienses se les dejó de nombrar por el nombre de su tribu y en cambio, se les llamó por el nombre de su padre y por el de su demo.

Las nuevas tribus eran aparentemente iguales a las otras, pero diferían de ellas en primer lugar, porque todos los hombres libres de Atenas, aún los que no pertenecían a las antiguas tribus, formaron parte de las nuevas fratrias, esto permitía que tuvieran un culto a los que carecían de él y en segundo lugar, distribuirlos según su domicilio y no por su nacimiento. Con esto, ya no hubo razón para que el eupátrida fuera el privilegiado en la religión, es decir, que fuera sacerdote; terminando con esto, las castas y los privilegios por nacimiento.

Las genos y las fratrias subsistieron pero con el nombre de simples agrupaciones religiosas, grupos de familias nobles o de asociaciones de gente del pueblo que celebraban las tradicionales ceremonias religiosas. El hecho de ser miembro de una fratria es para el ateniense una de las pruebas de la legitimidad de su nacimiento. Pericles fué el único que excepcionalmente se autorizó para hacer inscribir a los hijos de Aspacia en su fratria, sin ser hijos legítimos. (18)

La tiranía había hecho caer en desuso las leyes de Solón. Clístenes las establece de nuevo para ganar más simpatía con el pueblo. Las reformas de las tribus trajeron por consecuencia las reformas en el Consejo. Nombra a Quinientos miembros en lugar de Cuatrocientos, cincuenta por cada tribu, mientras que antes eran 100 por cada tribu. Los Pritaneos también fueron reformados para la dirección de las Asambleas y por lo que toca a las atribuciones de la Asamblea del Arcópago, a los tribunales y a los magistrados, no hubo reformas de trascendencia con respecto a las de Solón. Por el año 487 se modifica la manera de nombrar a los areontes; en lugar de nombrarlos, son elegidos por sorteo. Esta reforma no se sabe con precisión si la hizo Clístenes, pero por su política no parece sino una consecuencia de ella. Debido a esto, en el año 490 era aún el Polémarco el jefe de todo el ejército, no como en un principio que era un comandante simplemente, sino que se convirtió en un general en jefe de todo el ejército ateniense con facultades administrativas y sus antiguos derechos pasaron a manos de los estrategas. De esta manera y con audacia sorprendente, Clístenes despierta el entusiasmo y el amor patrio de los atenienses por la libertad y cuando más tarde se vienen las Guerras Médicas, todos combaten con vigor por la libertad propia y no por la de un tirano. (19)

Después de haber dado nueva forma a las Instituciones en el Atica, Clístenes establece la ley del Ostracismo para evitar las posibles tentativas de rebelión, pues, aunque habían sido desterrados los Pisistrátidas, en cambio habían quedado sus parientes y principalmente sus simpatizadores. Esta medida fué únicamente política y se sabe que cayó en desuso a fines del siglo V. No era el Ostracismo, según Plutarco, una pena, sino que era "un desquite o por decirlo así, un alivio en la envidia que se complacía en ver rebajados a los que se elevaban y desahogaba su incomodidad con causar este deshonor".

En el año 488/7 o sea diez años después de la victoria del Maratón, se aplica por primera vez la ley del Ostracismo y fué con Hipparcos hijo de Cadmo de Demo de Collytos. Según Aristóteles, fué por él por quien Clís-

tenes estableció esta ley para alejarlo de Atenas, pues Hipparcos era pariente de los tiranos. En el año de 487/6 se castiga también a Megacles hijo de Hipócrates del demo de Alopiké. Los tres años siguientes se siguieron castigando bajo la ley del ostracismo a los amigos de los tiranos hasta que se alejan los que parecían más poderosos. Mas cuando los atenienses se tienen que unir para formar la expedición contra Jerjes, llaman a todos los que habían sido castigados con el ostracismo y para el futuro les ordenaron permanecer más allá de los Cabos Geraistos y Skyllaion, (el Cabo Geraistos forma la extremidad sureste de Eubea y el Cabo Skyllaion la extremidad este del Peloponeso a la entrada del Golfo Sardonico), bajo la pena de ser definitivamente privados de sus derechos políticos si no permanecían allí. Probablemente en el año 501, bajo el arcontado de Hermocreon, se hizo esta ley del ostracismo para el Consejo de los Quinientos; era como un juramento, con el fin de defender al Estado de las gentes poderosas, teniendo en cuenta que Pisítrato que fué jefe del partido popular y estratega, desvió el Gobierno de la democracia para convertirlo en una tiranía, que para los griegos demócratas era odiosa. (20).



VIII

EL GOBIERNO DEL AREOPAGO ARISTIDES Y TEMISTOCLES

Hasta ese momento el Estado progresa y se ensancha poco a poco la democracia; pero después de las Guerras Médicas, el Areópago recupera su fuerza perdida y gobierna la Ciudad sin apoyo en ninguna ley o decisión que le confiriera tal poder y así se convierte en el Primer Consejo de la ciudad. Esto fué debido, según el decir de algunos historiadores, que gracias a una disposición de dicho Areópago, que consistió en ofrecer ocho dracmas a todo hombre del pueblo que quisiera subir a las naves a combatir contra los persas en la batalla de Salamina, esta batalla fué ganada por los griegos. Pero Clidemos, autor de una Historia del Atica atribuye esta estratagema a Temístocles. Es esta la razón por la que los atenienses respetaban la autoridad del Areópago y durante su gestión, los atenienses fueron bien gobernados, puesto que en este período estaban bien preparados en la guerra y eran respetados por los demás griegos debido a su marina, convirtiéndose en los dueños del mar, a pesar de los lacedemonios.

Este período que sigue a las Guerras Médicas fué de transición en la evolución de la democracia. Al terminar la batalla de Salamina y la de Maratón, la evolución reanudó su curso, aunque fué más social que política y se notó más en la marina que en el ejército, debido a que la primera estaba formada por gente hasta de la última clase.

Cuando los jefes del partido democrático fueron Aristides, hijo de Lysímacos y Temístocles, hijo de Neocles, que pasaban por ser hábiles en el arte de la guerra, ocuparon los puestos de jefes del ejército ateniense en la primera guerra médica y dirigieron en mancomún la reconstrucción de las murallas de Atenas, Aristides es el que obligó a los jonios a abandonar la alianza de los lacedemonios, acaeciendo el momento que en éstos eran mal vistos a causa de Pausanias. (21).

Aristides cultivó amistad con Clístenes y en la política tuvo siempre de rival a Temístocles. Plutarco nos refiere que se decía que desde siendo niños y educados en los mismos lugares, siempre habían tenido disensiones, ya fuera por las cosas serias o por las diversiones. Aristón de Quíos dice que la enemistad vino por unos amores. Siguiendo juntos en la política, siempre estaban en desacuerdo, pues aunque Temístocles propusiera una cosa conveniente la rechazaba Aristides, hasta llegar éste a la conclusión de que si no los arrojaban del país, la democracia ateniense no se salvaría. Sin embargo, cuando la libertad de la Hélade estuvo a punto de perderse, fué Aristides el primero en correr a donde estaba Temístocles a invitarlo a olvidar sus rencillas y a reunirse para salvar a su patria de las garras de los persas, ambos como generales del ejército, siendo Temístocles el Jefe y Aristides, el Consejero leal.

A la victoria de los helenos, Aristides presentó en una junta pública un proyecto de Decreto para que cada año se reuniesen en Platea, los prohombres y los delegados de la Hélade a celebrar los juegos Quinquenales en memoria de la libertad y que se hiciera entre los helenos una contribución para la guerra contra los bárbaros, con diez mil hombres de infantería, mil de caballería y cien naves, exceptuando a los de Platea para que ellos fueran los encargados de hacer los sacrificios a los dioses. Este proyecto fué aprobado y así es como se fijaron para los primeros estados aliados, los tributos, dos años después de la Batalla de Salamina bajo el arcotado de Temístocles. Desde entonces se obligan por juramento con los jonios a "tener los mismos amigos y los mismos enemigos que ellos"; juramento por el cual se lanzaban los trozos de hierro al mar. (Este gesto simbólico era el que afirmaba la fidelidad eterna al juramento prestado)

Con este pacto, llamado la "Constitución de Delos", Atenas iba poco a poco haciéndose la Capital de un Imperio Marítimo y cuando tuvo el dinero necesario reunido, Temístocles anunció al pueblo que tenía un proyecto el cual no podía ser conocido por nadie y en cambio sería muy provechoso a Atenas. Aristides se enteró del proyecto de Temístocles, que consistía en hacerse de la hegemonía helénica, quemando todas las naves de los helenos. Aristides comunica al pueblo el proyecto y aconseja desecharlo por injusto y deshonesto, a la vez que trata de restablecer la democracia permitiendo a los habitantes de la campiña que residan en la ciudad, porque allí se encontraban todos los medios para vivir: unos fueron en vía de expedición, otros en el servicio de guarniciones y en asuntos del Estado, los demás. De esta manera, los atenienses tendrían la hegemonía de un

modo honrado. Los atenienses, dueños de la hegemonía, toman en sus manos el mando del Imperio y tratan despóticamente a los aliados, salvo a los habitantes de Quíos, de Lesbos y de Samos, a los que respetaban sus constituciones y el gobierno de sus posesiones. Los atenienses dan a la multitud un medio de vivir fácilmente, tal como lo había aconsejado Aristides, puesto que con los tributos, las tarifas y los aliados nutrían a más de 20,000 hombres. Ellos tenían 6,000 jucees arqueros, más de 12,000 caballeros, 500 miembros del Consejo, 500 guardias de los arsenales, otros 500 guardias del Acrópolis, más o menos 700 funcionarios de la metrópoli y alrededor de 700 en el exterior. En cuanto se presenta de nuevo la guerra disponen de 2,500 hoplitas, 20 navíos guarda-costas, de otros tantos navíos llevando los tributos de 2,000 hombres, más los pensionarios del Pritaneo, los huérfanos y los guardias de prisiones. Toda esta gente era empleada para la seguridad del Estado. El pueblo que estaba educado con estos procedimientos, comienza a estar descontento por la falta de Aristides y de Temístocles, que habían sido borrados del partido popular porque estaban castigados con la ley del ostracismo, hasta que Efiacte, hijo de Sofónides, que era conocido como incorruptible y dotado de espíritu de civismo, a instigaciones de Temístocles emprende la obra de retirar al Arcópago, todas las atribuciones que se había tomado. Temístocles que forma parte del Arcópago ayuda a Efiacte en su obra, pero como aquél iba a ser juzgado por estar culpado de amistad con los persas y quería la ruina del Consejo, dijo a Efiacte que este Consejo iba a detenerlo y a los Arcópagistas les contó, para desviar su proceso, que Efiacte se presentaría de un momento a otro con gente que había reunido para derribar la Constitución, y que él podía conducir a los delegados del Consejo al lugar donde se hallaba Efiacte con su gente, que él les hablaría para que desistieran de su intento, pero el Consejo de los Quinientos no creyó en su estratagema y Temístocles ya perdido, huye, pasando lo mismo con Efiacte que poco después fué muerto en una emboscada que le preparó Aristodícos de Tanagra, junto con sus demás enemigos. (Los autores: Plutarco, Antifón y Diódoro, no conocían el nombre del matador, pero Aristóteles lo conoce). Como consecuencia de la lucha anterior, el Arcópago fué desposeído de sus funciones administrativas y los demagogos produjeron con sus gestiones, un relajamiento de costumbres y la corrupción política.

IX

PERICLES Y EL SIGLO V.

En este momento aparece Pericles.

Durante el sexto año que siguió a la muerte de Efialte, se determinó que escogieran a los arcontes de entre los zeugites, de cuyos candidatos, unidos a los de las dos primeras clases sociales, se sortearían los funcionarios del Arcontado. El primer Arconte tomado de entre ellos fué Misiteides en el año de 457/6.

Cuatro años después, bajo el arcontado de Lisícrates, se restableció a los treinta jueces de los demos y más tarde, a causa del número crecido de los ciudadanos y tomando como base la proposición de Pericles, se decide a no dejar gozar de los derechos políticos a quien quiera que no fuera nacido de padres atenienses. (22)

Como los atenienses gobernaban entonces sin dar a las leyes la atención merecida y las gentes no tenían un jefe preparado para que respondiese a ese momento, sino que tenían por jefe a Cimón hijo de Milciades, que era demasiado novicio en los asuntos de la vida pública, Pericles toma la dirección del Partido Popular y comienza a adquirir influencia con tal arte, que defendió la causa de la muchedumbre a la vez que la de los ricos, y forma un partido poderoso en contra de Cimón, que era del partido aristocrático y lo acusa cuando éste rinde cuenta de su estrategia. (Aristóteles da la fecha de 463, probablemente después del asunto de Tíhasos.)

Pericles sube al Arcópagos por su viril elocuencia, por la hidalguía de sus sentimientos y su impasibilidad nunca perturbada, que infundía gran respeto. De esta manera logró ocupar una posición como nadie la tuvo, ni antes, ni después de él. El es quien, animosamente, empuja al Estado a aumentar su poderío marítimo; él fué quien instituyó la indemnización a los tribunales, para rivalizar en popularidad con Cimón que era muy rico,

que daba de comer a los pobres y a los necesitados, que vestía a los ancianos, satisfacía magníficamente las liturgias públicas, sostenía a todas las gentes de su demo, además de no tener cercado en sus propiedades, a fin de que cualquiera tomara lo que quisiese de sus frutos. Y como Pericles no podía sufragar tantas larguezas, aconsejado por Damónides Oa, (que se decía era el que inspiraba todos sus actos y que más tarde fué castigado con ostracismo por esta razón), distribuyó a las gentes del pueblo lo que les pertenecía e instituyó una indemnización personal para los juicios. Las reformas democráticas continuaron después de la muerte de Efialte. Desde 457/6 la magistratura del arcontado se hizo accesible a los zeugites, en 453/2 se restauró la constitución de los jueces comenales y en 451/0 presenta Pericles una moción pidiendo que únicamente los hombres nacidos de dos ciudadanos tuvieran derecho de vecindad en la ciudad Cosmopolita, gozando de los privilegios de su Estatuto Político.

Pericles acusó a Cimón, ayudado por Efialte; y éste fue desterrado por su admiración hacia los lacedemonios y su desapego de las gentes del pueblo. Cuando Pericles estuvo a la cabeza del partido democrático, la vida política que siguió fue bastante honrada. Pericles era prudente, tenía mucho parecido con Pisistrato y podía sospecharse que quería imitarlo. Asistía lo menos posible a la Asamblea, vivía modestamente y era muy sobrio, no salía más que para ir al Consejo o a la Asamblea, y es con él cuando llegan a su máximo florecimiento todas las artes de los atenienses. Se hace rodear de los mejores filósofos, como Anaxágoras, Protágoras, Sócrates; de poetas como Sófoeles, Eurípides e Ion; de arquitectos como Fídias, y manda construir las obras de incomparable belleza que han llegado hasta nuestros días, como arquetipos de todas las artes.

Durante más de 25 años, Pericles, sin ejercer otro cargo que el de estratega, gobernó a Atenas con su influencia. Los atenienses tenían confianza en él y dejaban que les guiase a su parecer. En aquel momento Atenas fué la más poderosa de las ciudades griegas y a ella acudían todas las grandes personalidades de todos los países griegos para darse a conocer en el mundo de las letras o de las artes. Por esta razón, a este siglo V ateniense se le ha llamado el siglo de Pericles y ha formado parte de los cuatro grandes siglos de Voltaire. Es cuando llega a su auge la democracia ateniense, y el pueblo es dueño del gobierno.

Todas las obras de gran belleza fueron construídas por Pericles con los fondos de los aliados. Persuadió al pueblo de que estaban en su pleno

derecho para hacerlo, ya que ellos combatían y rechazaban a los bárbaros en tanto que los aliados no ponían ni un hombre, ni una nave, sino tan solo el dinero; y puesto que ellos habían provisto todo lo necesario para la guerra, era muy justo que el dinero sobrante se empleara en obras de gran belleza. Todas las obras que se hicieron fueron dirigidas por Fidias y ejecutadas por los mejores artistas, como el Parthenón que fue edificado por Calícrates e Ictino; el Purificatorio de Eleusis, por Corcho, Metagenes Xypcio; la linterna sobre el Santuario, la cerró Xenocles Colargueo; el Odeón, Mesicleo, pero todas, estaban al cuidado de Fidias. El incremento de las Bellas Artes era acompañado de un florecimiento similar de la Poesía y de la Historiografía. Pericles forma el centro de un grupo selecto, al cual pertenecían además de Fidias, el autor trágico Sófoeles, el filósofo Anaxágoras, el historiador Herodoto y otros. (23).

Después de su muerte, la situación camoiía. Fué entonces cuando por primera vez el partido democrático toma por jefe a un ciudadano que no tenía buena reputación entre las gentes honradas. Hasta entonces habían sido hombres dignos los dirigentes del pueblo: Solón y Pisístrato, que pertenecían a familias nobles; Clístenes, de la familia de los Alcméonidas; Temístocles, Arístides y Esialte también nobles; Cimón hijo de Miltiades, jefe de los ricos y que tenía una fortuna de príncipe, y por último, Pericles hijo de Jantipo y descendiente de Clístenes por la línea materna.

Después de la muerte de Pericles, el jefe del partido democrático fué Nicias, que perece en Sicilia y entonces le sigue Cleón hijo de Cleantos, que fué el corruptor del pueblo.

Por lo expuesto anteriormente se ve, que si Pericles ocupa gran lugar entre los jefes de la democracia en el siglo V, lo es más por su política general que por sus reformas; por la habilidad que tuvo en los negocios públicos y por su gobierno prudente. Con Pericles termina el auge de la democracia y comienza, después de su muerte, la decadencia de aquélla por la corrupción de los demagogos. (24).

X

LA CONSTITUCION DEMOCRATICA

ASAMBLEAS — TRIBUNALES — MAGISTRATURAS — ORADORES
EL EJERCITO, LA MARINA Y LA HACIENDA — LA EDUCACION

La Constitución de Atenas es democrática hasta el extremo, pues el pueblo ejercía la soberanía directamente y los magistrados eran designados por sorteo, teniendo en cuenta la legalidad de éstos.

La integración del Gobierno Ateniense era como sigue: Formaban parte de él las gentes que nacidas exclusivamente de padres que tenían el derecho de ciudadanía. Los jóvenes eran inscritos en el registro de su demos a la edad de los 18 años; este registro era llamado "Registro de Sorteo para Cargos." Al momento de la inscripción, estos jóvenes tenían que responder a las preguntas hecho el previo juramento, de tener la edad exigida por la ley y en caso de no ser así, ellos tenían que volver con los niños. Los Demotes, que así se llamaba a los que inscribían, tenían que exigir que tuvieran la edad requerida por la ley, porque después el Consejo sometía a un examen al inscrito, y si no tenía los 18 años, aquél multaba a los demotes que lo habían inscrito. Después de que los efebos habían pasado este examen, sus padres se reunían por tribus y después del juramento de rigor, se elegía, entre los mayores de 40 años, a tres ciudadanos de los más honorables para que se hicieran cargo de los efebos. El director de la Institución era electo entre los otros atenienses. Además, el pueblo nombraba a dos instructores y a los maestros especiales para que les enseñasen a combatir como hoplitas, a tirar el arco, a lanzar el venablo y a maniobrar la catapulta. Los efebos pasaban así el primer año; al comenzar el segundo, se celebraba una Asamblea del Pueblo en el teatro de los efebos y eran examinados en las maniobras de cam-

pañá. Entonces recibían del Estado un escudo redondo y una lanza, después hacían marchas militares y tenían la guarnición de los fuertes. Al terminar los dos años, eran desarmados y proclamados como los demás ciudadanos. Tenían todos los derechos políticos y civiles y podían tomar parte en la Asamblea y ser magistrados y funcionarios. Aunque al principio era necesario pertenecer a las dos primeras clases para ser miembro de las magistraturas superiores, más tarde se amplió la ley por lo que respecta a la designación de los arcontes, hasta llegar el momento en que no se tomaba en cuenta la clase social a que pertenecían para ocupar el cargo de arcontes, a fin de que también lo ocuparan ciudadanos pobres. Las condiciones de edad requerida para ciertas magistraturas, eran demasiado severas, pero como se exigían las mismas a todos los ciudadanos, no les parecía pesado cumplirlas, ya fueran ricos o pobres. (25)

Los ciudadanos no constituían sino una parte de la Ciudad; además de ellos estaban los metecos, los libertos y los esclavos. El número de éstos no se podía fijar debido a que fué variable de acuerdo con las condiciones económicas; pero es de suponer que era más o menos igual al número de ciudadanos; de aquí que la aristocracia ateniense haya sido una democracia muy diferente a las democracias que nosotros conocemos. Los esclavos eran mantenidos por los señores, los cuales por conveniencia propia los alimentaban y les proveían de lo indispensable, cosa que hacía que no aumentara el número de los pobres. Los esclavos estaban privados de todos los derechos políticos. Esto hizo que cambiara el aspecto de los problemas sociales, pues si la democracia ateniense fué distinta a nuestras democracias, en cambio, en el fondo, sus problemas eran parecidos a los nuestros, pues había distinción de clases, distinción en las facultades mentales de cada individuo, distinción en la posición económica; la diferencia entre esta democracia y la nuestra radica principalmente en la extensión de la ciudad y el número de sus habitantes, pues Atenas en el siglo V, cuando alcanzó su mayor poderío y extensión, no tuvo nunca más de 1,150 o 2,000 habitantes, sin contar los metecos y los esclavos; y su extensión era demasiado pequeña para que los campesinos pudiesen venir a la ciudad más días de los necesarios en el Agora y el Pnix. (26)

Las principales actividades políticas de Atenas, las constituían las Asambleas. Había dos clases de Asambleas, las Asambleas del Consejo de los Quinientos (*Βουλή*) y las Asambleas del Pueblo (*Ἐκκλησία*). El Consejo de los Quinientos, era un órgano que se dedicaba a los asuntos exteriores y

la Asamblea del Pueblo era esencialmente la soberana. El Consejo de los Quinientos estaba formado por funcionarios que se designaban por sorteo y como su nombre lo indica, estaba integrado por quinientos miembros, cincuenta por cada tribu, que se dividían en diez pritanías que funcionaban de la manera siguiente: las cuatro primeras durante 36 días, (Croiset da el número de 34 o 35), cada una se encargaba del despacho del Consejo y las seis segundas durante 35 días, arreglando este término al año griego que estaba basado en el curso de la luna. Este Consejo no podía durar más de un año.

El Consejo tenía antiguamente el derecho soberano de imponer las multas, de sentenciar a muerte o a prisión perpetua o temporal, pero Aristóteles nos relata cómo el Consejo perdió estas atribuciones. Dice que habiendo sido condenado a muerte un tal Lysimacos y ya para ser ejecutado, Eumélides de Alopeké lo quita del suplicio diciendo que el Consejo no podía sentenciar a muerte a ningún ciudadano sin ser juzgado antes por un Tribunal. Y desde entonces el pueblo retiró al Consejo el derecho de sentenciar a muerte, a prisión o a multa a los ciudadanos o a los magistrados. Para condenarlos tenía que ser llevada la causa a los tribunales por los *tesmotetos* para que la decisión fuera votada por los jueces y la sentencia de este tribunal, era la decisiva.

El Consejo juzgaba a la mayor parte de los magistrados, teniendo siempre la ventaja de que en caso de desacuerdo podía apelar al tribunal. Era permitido a cualquier ciudadano acusar ante el Consejo al magistrado que no cumpliera lo dispuesto por la ley, pero tenía siempre el recurso de acogerse a tribunal si el Consejo daba una sentencia desfavorable.

La Asamblea del Pueblo no podía votar ningún asunto que no hubiese sido objeto de una deliberación previa del Consejo, y que no se hubiera puesto en la orden del día por pritanos. El Consejo tenía que proceder a un estudio de los ciudadanos que deberían integrarlo al año siguiente, así como entregar a éste el número de naves que se le hubiese encargado para su construcción; de no hacerlo así, no se le retribuía con la recompensa ordinaria. Cada año rendía cuentas el Consejo saliente al entrante, ante la Asamblea del Pueblo.

Otra de las funciones del Consejo, era inspeccionar los edificios públicos y si sabía de alguna falta cometida, informaba a la Asamblea del Pueblo y después de que había sentenciado al culpable, se lo entregaba al tribunal. (27)

La Asamblea del Pueblo era la soberana, pero esta soberanía estaba limitada por la acción del Consejo, ya que no podía tratar de asuntos que no se hubieran puesto a discusión en la Asamblea del Consejo; podía modificar esos proyectos, pero no podía tratar de otros asuntos que no estuviesen incluidos en el orden del día. El Consejo era el encargado de examinar a los enfermos o inválidos de la guerra que poseían menos de tres minas y estaban imposibilitados para trabajar, a fin de concederles una pensión de dos óboios diarios. (28)

De una manera general, el Consejo colaboraba con los magistrados en la mayor parte de sus funciones, trabajaba todos los días, excepción hecha de aquellos que se tomaban de vacaciones, saliendo en cuatro turnos cada pritanía. Las leyes ordenaban que cada Asamblea deliberase sobre tres cuestiones relativas a las cosas sagradas, otras tres cuestiones de cosas profanas. Aristóteles nos dice que muchas veces la deliberación era libre sin voto previo del Consejo.

Cada asamblea del Pueblo principiaba con una ceremonia religiosa, en la que los sacerdotes daban la vuelta al Pnix haciendo sacrificios e invocando la protección de los dioses. El pueblo tomaba asiento en las bancas de piedra, junto con los pritanos que presidían la Asamblea. Después, el ~~π~~ ~~ρ~~ ~~α~~ ~~ξ~~, o sea un sacerdote invitaba a los presentes a guardar silencio y a rogar a los dioses protectores de la ciudad, por que los resultados de la Asamblea fueran provechosos.

En seguida, un notario o un heraldo leía la orden del día, el proyecto del decreto preparado de antemano por el Consejo, el estado de los bienes confiscados. Terminada la lectura, el mismo heraldo preguntaba quién de los ciudadanos mayores de 50 años quería tomar la palabra, y quedaba de esta manera abierta la discusión. El ciudadano podía tomar la palabra sin distinción de fortuna, de profesión o de clase, siempre y cuando gozara de los derechos políticos, que no fuera deudor del Estado, que estuviera legítimamente unido en matrimonio y que poseyera tierras en el Ática. Los atenienses pedían todos estos requisitos a fin de que el ciudadano que tomaba la palabra fuera gente de bien y no indujera a tomar una mala decisión al pueblo. En la misma asamblea, pero en la sexta pritanía, los pritanos daban su voto de ostracismo cuando se trataba de proceder a la decisión sobre los acusados y sobre los sicofantes infestados, así como para los que no habían cumplido sus compromisos con el pueblo. Había una asamblea especial para oír las peticiones; todo ciudadano que quería hacer una petición, podía depositar un ramo de

suplicante para tener derecho de mantener sus negocios, ya fueran públicos o privados.

Los pritanos tenían un jefe o sea un presidente llamado Epistate, que pertenecía a una de las pritanías en ejercicio y era designado por sorteo. Ocupaba este puesto durante un día y una noche y no podía prolongarlo por más tiempo ni ejercer el cargo dos veces. Todos los pritanos en funciones comían juntos en el Tholos. (El Tholos era diferente a la capilla del pritano, era una como rotonda que por su figura misma había sido llamada Tholos, de la palabra griega *θόλιον* que significa una especie de sombrero). Por su ejercicio, los jueces recibían del Estado una indemnización en efectivo. Ellos eran los que se encargaban de reunir el Consejo y la Asamblea del Pueblo. (29)

Los Tribunales funcionaban junto con la Asamblea del Pueblo y el Consejo de los Quinientos. Podían integrar el Tribunal todos los ciudadanos mayores de 30 años a condición de no estar privados de sus derechos cívicos. El Tribunal constituía uno de los principales resortes de la democracia ateniense. Existían varios tribunales, pero el principal o sea el de los Heliastas fundado por Solón, era el soberano. Su nombre se deriva de la Heliada, como era llamada una de las partes del Agora, en donde se celebraban las sesiones ordinarias.

Este Tribunal estaba constituido por 6,000 miembros que se designaban por sorteo y ocupaban el cargo por un año. Se designaban 600 por cada tribu y juraban ocupar el cargo y desempeñarlo de la manera más provechosa para el Estado. Los Heliastas estaban repartidos en diez secciones de 500 miembros por cada una de las tribus y juzgaban separadamente; sólo en casos especiales conferenciaban juntos. Los 1,000 Heliastas sobrantes eran reservados para suplir las vacantes por enfermedad o muerte. Estos jueces eran sorteados por los Nueve Arcontes y el secretario de los Tesmotetas. Para juzgar, se reunían en un lugar especial que tenía diez entradas, una para cada tribu, en las que había veinte salas, dos por cada tribu. Para cada una había diez cajas en donde estaban unas tablitas con los nombres de los que habían sido designados por la suerte para actuar como jueces en los procesos de ese día; había también dos vasos que eran usados, junto con unas urnas, para el sorteo de los jueces.

Los procesos se hacían por vía de delatación y podían traer consigo la prisión, la muerte, el destierro, la privación de los derechos cívicos, la con-

fiscación de bienes, o bien una multa que, mientras no era pagada, retenía al acusado en prisión.

A fin de proceder contra un culpable, todos los jueces se reunían y procedían a la votación de la sentencia. Por sorteo se designaba a los defensores. Para el voto había dos ánforas, una de madera y otra de bronce, en las cuales se guardaban los votos de los jueces. La de bronce llevaba solo una abertura que no dejaba pasar más de un voto a fin de que no hubiera fraude; después de la votación se procedía a la computación de votos de las dos ánforas, siendo el número de votos de la ánfora de bronce la que decidía la sentencia del acusado.

Antes de votar, los heraldos hacían una primera proclamación preguntando si no había quien impugnara a los testigos. Después se votaba y el juez tomaba dos boletines en los que se acusaba o defendía al reo, y sin verlos, porque él debía tener la vista fija en los ayudantes, depositaba uno de los boletines en la ánfora de bronce que iba a ser el legítimo y otro en la ánfora de madera, que sería el nulo. Terminada la audiencia que no debía durar más de un medio congio de agua, los jueces podían cobrar su salario. Este Tribunal de los Heliastas era el que daba el fallo de los procesos inconformes de los Tribunales de menos importancia.

Uno de éstos era el Aréopago que se encargaba de juzgar los siguientes casos: Malos tratos para con los padres, para con los huérfanos, para con los hijos herederos; y las sentencias en estos casos eran para los hijos, para los tutores o contra los maridos. También se encargaba de arreglar los bienes diseminados y la administración de las herencias de los hijos herederos menores de 14 años. Tomaba en cuenta si los tutores alimentaban bien a sus pupilos; y si no se estaba de acuerdo con el reparto de los bienes comunes que este tribunal hacía, se apelaba ante el Tribunal de los Heliastas. Resolvía las acusaciones contra los libertos que abandonaban su Patria, contra los metecos que no tenían patrón, como también se encargaba de introducir al Tribunal las acusaciones de alta traición, las acciones públicas ilegales y las acciones de falsos testimonios. Como se ve, todas estas cosas eran de poca importancia y según la opinión de Croiset, el Aréopago no era más que un lugar de honroso retiro.

También eran Tribunales de Primera Instancia el Consejo de los Quinientos del cual ya nos hemos ocupado al tratar de las Asambleas. Otro Tribunal era el de los Once, que es el que se encargaba de los hombres que estaban en prisión, de los ladrones, de los vendedores de esclavos que vendían

hombres libres: todos ellos eran condenados a muerte por los Once, los cuales después de sentenciarlos, introducían la sentencia al Tribunal de los Helias-tas para que revisasen la pena impuesta y si era absuelto el delincuente, ellos le daban la libertad; y si era al contrario, lo ejecutaban. También se encargaban de las acusaciones relativas a los terrenos y a las casas que debían pertenecer al Estado.

El Tribunal de los Cuarenta, llamado antiguamente de los Treinta, era otro Tribunal de Primera Instancia que se llamaba así por el número de árbitros que lo integraban. Los Treinta fueron instituidos por Pisistrato, pero después de la caída de los Tiranos, se aumentaron diez.

Estaban encargados de ir de demo en demo a juzgar los procesos; eran los que restablecían a los árbitros públicos después de un previo examen; arreglaban las cuestiones de deudas y las de los hombres que no habían partido a tiempo a la campaña.

Todos estos Tribunales estaban sometidos al fallo supremo del Tribunal de los Helias-tas y según la opinión de Aristófanes "Atenas es la ciudad de los procesos y de los jueces". (30)

Las Magistraturas fueron creadas por la democracia que quería que, en lugar de los sacerdotes, tomasen a su cargo los intereses de la ciudad y velasen por ellos los Magistrados.

Todos los Magistrados eran elegidos por un año por representantes designados por sorteo, a excepción de algunos cuya elección se hacía por el pueblo levantando las manos.

Después de ser designado un funcionario por la suerte, era examinado ante el Aréopago o ante el Consejo de los Quinientos que podían rechazarlo o aceptarlo. Las funciones podían ser desempeñadas nada más una vez y siempre se tenía que dar cuenta al expirar su cargo del desempeño de éste.

El Magistrado era respetado, pero podía ser destituido por el voto del pueblo. En Atenas, lo que caracterizó siempre a la democracia, fué el número excesivo de Magistrados, la duración tan corta de sus funciones y la elección por sorteo, de tal manera que no permitía que los Magistrados abusaran de sus cargos.

Las Magistraturas que velaban por hacer respetar las leyes, eran: El Consejo de los Quinientos, o sea el Senado *Βουλή* los que se encargaban de las funciones religiosas llamado el Aréopago, que estaba integrado por nueve funcionarios llamados los Nueve Arcontes que eran examinados por

el Senado antes de entrar en funciones. Este examen no era para probar el talento ni el ingenio del Magistrado, sino para estar seguro de sus condiciones morales. Estos nueve funcionarios eran: El Arconte, que designaba a los Coregas para el concurso de las tragedias y se encargaba de regularizar ciertas fiestas litúrgicas, como las Dionisiacas, las de Aselepios y las procesiones Tharagélicas en honor de Zeus Soter. Designaba también a los Coregas que debían ir a Delos y al jefe de los navíos, en que iban los niños que integraban el coro a cargo de uno de los Coregas. El Arconte introducía en los Tribunales las causas públicas o privadas relativas a los padres e hijos, a los tutores, al trato de los huérfanos, etc.

El Rey, que es otro de los Magistrados que integraban el Arcontado, velaba por la celebración de los Misterios de acuerdo con los cuatro Epimelletes electos por el pueblo, (dos de ellos escogidos de entre todas las familias atenienses, uno entre las familias de los Eunolpides y el otro entre las de los Keryces), los que regulaban en común la procesión y organizaban el concurso, de las carreras de antorchas en las fiestas Panateneas.

El Rey tiene a su cargo todos los sacrificios religiosos y juzga únicamente las causas de homicidio.

El Polérmaco es el encargado de los sacrificios de Artemiza Cazadora y de Enijatios. Organiza los juegos funerarios y los ofrece a los que han muerto en la guerra y en honor de Haermodio y Aritogiton. Juzga los procesos relativos a los delitos militares.

Los seis Tesnotetos son los encargados de publicar y de fijar los días y lugares en donde se deben reunir las Asambleas. Son los que se encargan de las acusaciones de alta traición, de las quejas de usurpación de los derechos de ciudadanía.

Los Nueve Arcontes escuchan las causas corrientes y están presentes en los Tribunales en todas aquellas en que han intervenido.

Otra de las Magistraturas es la de los Estrategas, que antes eran elegidos uno por tribu y que después se tomaban entre los atenienses. Se componían de diez funcionarios que eran los que mandaban el ejército. Eran electos por la Asamblea del Pueblo. Un estratega recibía el nombre de Hoplita por estar al frente del grupo de los hoplitas y se encargaba de que éstos acudiesen a campaña fuera del territorio. Otro estratega estaba encargado del cuidado del Atica en caso de guerra y él era el que dirigía el ejército en este caso. Hay otros dos estrategas encargados del Pireo, otro para Muni-

chie, otro para Aete, que vigilaban la custodia de los arsenales del Pireo. Otro estratega llamado de los Syraniorios cuidaba del enrolamiento de los ciudadanos; los restantes se encargaban de velar por las necesidades del momento. Estos magistrados podían ser reelectos.

Como siempre tenían un mérito personal, los estrategas eran considerados y respetados por todos los ciudadanos. Siempre eran elegidos de entre los ciudadanos ricos y descendientes de las antiguas familias atenienses. Por lo general el estratega mandaba una expedición; pero, como en el caso de la batalla de Maratón, todos los estrategas mandaban el ejército durante un día cada uno, sin poder saltar su turno que era riguroso.

Otras Magistraturas de menos importancia eran las de los Tesoreros, las de los Inspectores de Mercados, las de los Policías, las de los Once, las de los Cuarenta, las de los Auditores de Cuentas, las de las Comisiones para los sacrificios y la de los Maestros de Juegos, siendo esta última la que duraba cuatro años en sus funciones y estaba encargada de la procesión de las Panatheneas, del concurso de música, del concurso de gimnasia, de las carreras de caballos, de vigilar la confección del Peplo y de tenerlo con el Consejo, de la fabricación de las ánforas. Ellos ponían el aceite a los atletas vencedores.

Fustel de Coulanges nos dice en su libro de "La Ciudad Antigua", que casi no se podía dar un paso en la ciudad o en el campo, sin encontrarse a algún Magistrado. (31)

La elocuencia política se desarrolló en Atenas con las Asambleas del Pueblo, cuando quedaban abiertas las discusiones y subían a la tribuna los ciudadanos.

En un principio tomaban la palabra en las discusiones los ciudadanos mayores de 50 años que tenían altos cargos o claro talento, más tarde se hizo libre la ascensión a la tribuna y tomaban parte todos los ciudadanos sin distinción de fortuna o de profesión. Poco a poco se fué formando un grupo de ciudadanos privilegiados, los que por su talento y florida elocuencia subían a la tribuna, imponiéndose al pueblo con su palabra. Así tenemos a Aristides, a Temístocles, a Cimón y a Pericles.

Solamente la enseñanza metódica introducida por la Retórica y por la Sofística hizo que los discursos fuesen elaborados con arte consciente y for-

masen parte de la literatura. Por lo que respecta a los discursos judiciales que aparecieron con la multitud de procesos judiciales, consistían en componer oraciones de acusación o defensa para el uso de los que la necesitaban. Así fué como se formó una verdadera carrera en la que no siempre se triunfaba, si no era dedicándose por completo a ella. Algunos oradores ya no solo hablaban en las Asambleas, sino que preparaban discursos u oraciones para otros oradores de menos capacidad. El discurso no perseguía esclarecer la verdad, sino ganar a los jueces y este nuevo arte consistía en servirse de todo lo que había a la mano para tal fin, de manera que aquello que se proponía el orador, resultaba verosímil.

Diez oradores áticos son los que nos han dejado los ejemplos, de cómo con su elocuencia se hacía adoptar el proyecto de decreto, o el asunto que el orador deseaba. Antifón es el primero de este grupo y fué el alma de la revolución oligárquica del año 411, A. de C. Su oración de defensa tan celebrada por Tucídides trata de demostrar que el cambio de constitución no convenía a sus intereses personales. El segundo, llamado Andosíldes, en la más interesante de sus oraciones trata acerca de los misterios y en ella se refiere a la historia de un largo proceso.

El tercero y más importante es Lisias, un meteco hijo de Séfalo, en cuya casa sitúa Platón el diálogo de la República.

Otro de los más renombrados es Isócrates, que no pronunciaba sus discursos en la Asamblea del Pueblo.

Y otro es Demóstenes, hijo de un fabricante de armas y que se abrió camino en lo oratoria política, venciendo dificultades físicas. (32)

Componíase el ejército ateniense de todos los ciudadanos en edad para formar en él, comprendiendo las edades de 20 a 50 años. Todos los ciudadanos que lo formaban se inscribían en una lista llamada *ἀνατίθες* y tenían los cargos de acuerdo con la clase a que pertenecían.

De las tres primeras clases salían los hoplitas y los jóvenes formaban la caballería; los ciudadanos de las últimas clases formaban las tropas ligeras. El ejército estaba compuesto de 30,000 hoplitas dirigidos por dos coroneles de caballería llamados hiparcos, diez jefes de escuadrón por tribu que mandaban a los caballeros, diez jefes de batallón llamados taxiaros, nombrados uno por cada tribu. En realidad, la milicia ateniense no formaba una gran

fuerza: era más bien un ejército teórico, que no estaba en constante ejercicio como el espartano.

Atenas había sido siempre una ciudad marítima por excelencia y a su marina debió su engrandecimiento. Fué por ella por la que venció en las guerras Médicas y por ella obtuvo la hegemonía del mar.

Tenía una gran flota de trirremes de guerra y los sabía armar de manera que nunca fuesen vencidos ni por bárbaros ni por griegos. Sus principales puertos marítimos como el Paterio y el Píreo contenían centenares de ellos, prestos para hacerse a la mar. Dependía de la dirección de los estrategas para que la marina ateniense fuera invencible. Todos los atenienses tenían una verdadera devoción por la marina y casi todos aspiraban a pertenecer a ella, para llenarse de gloria y de honores.

Los excesos de la democracia eran siempre atribuidos a la preponderancia del elemento marítimo del *ὄψις τοῦ λαοῦ*, lo contrario de los siempre moderados hoplitas.

Los problemas pecuniarios de Atenas fueron en algunos casos difíciles de resolver, ya que, si se imponía un diezmo, se calificaba de tirano al Gobierno como en el tiempo de Pisístrato; y como precisaba tener mucho dinero para allanar las dificultades del Estado, la Hacienda las resolvió comprando terrenos por cuenta del Erario, los cuales alquilaba y además arrendaba las minas de plata del Laurión, obteniendo con esto buenas ganancias. También cobraba los impuestos de capitación por los metecos y esclavos. Además, cobraba un cincuentésimo sobre las mercancías, siendo ésta una de las fuentes principales para la Hacienda. Aparte, contaba con todos los bienes confiscados, con las multas y con los botines de guerra; pero todos estos ingresos no alcanzaban para los gastos del Erario. Entonces se tuvo, gracias a las contribuciones de los aliados y a las de los voluntarios ricos, todo lo necesario para alimentar y cubrir las necesidades de la gran Polis. Cuando la situación era tirante, se pedía a los propietarios una donación voluntaria; más tarde se impuso una especie de impuesto a los ciudadanos. Otra fuente de ingresos era la liturgia que estaba a cargo de los ciudadanos más ricos, librándose el Estado de estos gastos. Las principales eran las de los Coregias y la de los Trierarques. Un coregia pagaba y dirigía el coro trágico, cómico o cefélico. Un trierarque equipaba una trirreme, cuyo casco daba el Estado. El Arconte era el que instituía a los coregas mientras que uno de los estrategas designaba a los trierarques. Esta designación en el siglo V era muy pesada, tanto que se ha llegado a creer que era deseo de los pobres para arruinar a los ricos.

El dinero recibido de los aliados se guardaba en Delos, aunque no se recibía todo en efectivo, porque mandaban una parte en barcos y otra en combatientes. Se obtuvo más tarde la decisión de los aliados, de que en lugar de barcos y hombres dieran todo en dinero, resultando en cambio, que no se preocuparan por la construcción de barcos, ni por la formación de ejército. Este tributo fué de 460 talentos y más tarde se elevó a 600, pagados por más de 300 ciudades griegas que se hallaban ligadas por la constitución de Delos, en donde al principio se guardaba dicho tributo, el cual pasó después a depositarse en el Acrópolis de Atenas.

En cuanto terminó Atenas de proveerse para la defensa contra los bárbaros, reservó de este dinero un fondo y lo demás, lo empleó en embellecer la ciudad. (33).

La enseñanza en Atenas era la que fortalecía y cultivaba las disposiciones naturales de los atenienses. El Estado no tenía Escuelas por su cuenta ni hacía lo que Esparta, que quitaba a los niños de sus hogares para darles una educación especial.

La primera enseñanza estaba al cuidado de particulares y abundaban las escuelas, ya que todos tenían deseos de ilustrarse. Como no había una agrupación especial que cuidase la técnica de este enseñanza, se aceptaba la tradición común de los programas educativos. Lo que los niños aprendían era la música y la gimnasia, esta última tenía por objeto preparar al futuro ciudadano físicamente para la carrera de las armas, desarrollando su cuerpo con ejercicios que lo embellecían. En la música estaban comprendidas todas las artes que procedían de las musas, las cuales eran: la lectura, la escritura, el cálculo, el canto y tocar la cítara. Cada una de estas materias tenía un objetivo especial, por ejemplo: la enseñanza de la cítara y el canto, era para preparar al pequeño para cuando fuera ciudadano y ocupara algún cargo del orden religioso.

El niño entraba a la escuela a la edad de seis años y se le dejaba preparado hasta los dieciocho, cuando se encaminaba a la escuela de los Efebos, después de haber recibido una educación un tanto primaria y otro tanto secundaria. En el Efebato aprendía las artes militares, los mismo que a considerar lo que valía el honor militar y el amor patrio.

En Atenas eran raros los analfabetos. La educación era para todos los niños, ya fueran pobres o ricos y de no ser así, no hubiera podido lograr su auge la democracia, la cual en las Asambleas del Pueblo pedía que todos

votaran, escribiendo el nombre de la persona por quien querían votar; además, había funciones para todos los ciudadanos, imposibles de desempeñarse sin ciertos conocimientos previos.

La educación popular se complementaba con el teatro, pues no había bibliotecas y aún los libros eran raros, pero todo el pueblo ejercitaba la lectura leyendo las inscripciones públicas y sus estados de cuentas privadas. La cultura se venía ampliando tanto con el teatro como con los oradores. Para el ateniense nunca terminaba la enseñanza. Cuando salía del colegio de los efebos ingresaba a alguna Escuela de Filosofía o de Retórica. En un principio estas escuelas no seguían más que las teorías de sus maestros, como por ejemplo, la de Hesiodo, la de Sócrates, la de Isócrates, pero más tarde se formaron otras más amplias, especies de Universidades como la Academia de Platón; y el Liceo o escuela Peripatética de Aristóteles.

En este adelanto de la educación aparece otro sentimiento que no existía anteriormente en Atenas y era el de aislarse cuando el hombre estaba ya muy cultivado. Deja éste de ocuparse de la vida pública, para entregarse de lleno a su sabiduría.

La educación ateniense, como vemos, aunque no era sistematizada, cumplía con su objetivo: el de hacer del niño un buen ciudadano y un hombre de provecho que diera, a semejanza de los demás ciudadanos, nombre a su Patria, ya fuera en la milicia, en la marina, en la filosofía, en la retórica o en cualquiera de las actividades a que se dedicara. (34).



EL IMPERIO Y LA HEGEMONIA ATENIENSES

La creación política más importante del siglo V, fué la de la Liga Marítima fundada por Atenas y cuya realización se debe a Aristides, que ocupaba el cargo de jefe de los navíos ateniense, estacionados en Bizancio, cuando se supo que Pausanias había entrado en relaciones con el Rey Persa, tratando de traicionar a la Patria y cuando había quedado asegurada la comunicación de la Grecia con el Mar Negro. Aristides fué el que la organizó definitivamente y no cesó su empeño hasta que estuvieron firmados los tratados entre Atenas y las otras ciudades. Esta Confederación o Liga tuvo por objeto librar a la Grecia de la conquista del Gran Rey. La libertad de las ciudades confederadas quedó intacta y cuando había algún asunto de deliberación, sobre algo de común importancia, se confiaba a una dieta o sínodo (σύνεδρος) de diputados, cuya sede estaba en la isla de Delos. Los tributos de los aliados consistían, ya fuera en suministrar naves de guerra o bien, una cantidad en efectivo (φόρος). La mayoría de las ciudades que constituían la Liga, prefirieron el pago del tributo en efectivo, pues resultaba más laborioso construir las naves de guerra y mandarlas. El monto de los ingresos acumulados eran guardados en Delos, como se ha dicho antes, creándose una nueva magistratura para la administración de esos fondos, llamada la hellenotamiai (ἑλληνοταμίαις). Estos ingresos eran invertidos en la construcción de poderosas naves, en el pago de los salarios de los soldados atenienses y en general, para adquirir todo lo necesario, en caso de otra tentativa persa. Por esta Liga, Atenas es la dueña y señora del Mar Egeo, es decir, convirtió al Mar Egeo como un lago propio Atenas; fué éste el período de su mayor esplendor en toda su carrera política y es cuando la acción de los oradores y de los filósofos, es más palpable porque sugerían la idea de algún estado que ejercía el dominio sobre el

Egeo, como la condición natural de la Grecia; de manera que si Atenas perdía tal dominio, éste sería transferido a Esparta y aún se llegaba por asociación de fantasías humanas al mito de Minos de Creta y a otros reyes que habían gobernado el Egeo en tiempos anteriores a Atenas. Comprendía desde los comienzos de la Confederación, las ciudades de: la Calcídica, Eubea, las Cícladas jónicas, Lesbos, Quíos, Samos y otras ciudades jónicas y colias del Asia Menor desde el Helesponto hasta la Próntide. Atenas subdividió a los aliados en cantones en un principio, para facilitar el cobro de los foros y más tarde para transformarla en un Estado. Atenas es la presidenta de esta Confederación y exigía el pago regular de la cuota de los miembros de la Liga. Con estos requisitos era ella la responsable de los peligros, como también de las glorias de toda la Grecia. Cuando la Democracia progresa, la Liga marítima se va convirtiendo poco a poco en un Imperio. Los confederados habían perdido la práctica en la guerra y las frecuentes discordias intestinas motivaron más de una vez, la degradación de muchos de ellos, quedando en la categoría de súbditos de Atenas. Pero con respecto a los no sometidos, la obligación de pagar el tributo aún en tiempos de paz, se convirtió en señal de vasallaje. Cuando el tesoro común depositado en Delos, pasó a Atenas, se suprimió también el sínodo, y los derechos de éste se transfirieron a la Asamblea popular de Atenas. Las ciudades confederadas que demoraban el pago de sus tributos eran visitadas por los delegados atenienses; el cobro estaba apoyado por la fuerza naval, para obligarles a cumplir con su compromiso. En cambio, la Asamblea dispuso de los fondos, dedicados a las necesidades de la Confederación, para embellecer la ciudad de Atenas. También fueron sometidos los aliados a prestaciones suplementarias, como era el envío de contingente para las guerras terrestres y algunas veces, su régimen interno no fué respetado como había quedado escrito en los tratados. Muchas de las ciudades aliadas, tenían guarniciones atenienses, y de tiempo en tiempo, Atenas mandaba comisiones especiales para inspeccionar la situación económica y el gobierno local. Todos estos actos eran merma en la autonomía de las ciudades confederadas y la principal de ellas fué la de las instituciones judiciales. Cuando había en alguna de estas ciudades un conflicto grave, era lícito apelar la sentencia dada por el tribunal local a los tribunales atenienses, que daban el fallo supremo. Además de todo esto, contaba el Imperio con las colonias de ciudadanos atenienses emigrados, que tenían por objeto asegurar militarmente puntos estratégicos importantes y sustentar a la población más escasa, de recursos económicos. La fuerza militar de los aliados fué en gran

parte transferida a Atenas, por su propia voluntad, haciendo sentirse a los atenienses, como jefes militares y soldados, no habidos en otra parte de la tierra; en una palabra, superiores y razón de más, para tratar despóticamente a los aliados.

El Imperio Ateniense está comprendido entre los años de 477 y 405, pero hay que advertir que estas fechas conocidas no son sino la última parte, quizás los últimos 40 años de los 72 indicados, los que pertenecen al Imperio. En estas fechas hubo un gran cambio entre la Liga que selló Aristides y la que había en ese momento; se disfraza este cambio si hablamos de la hegemonía ateniense, como una parte del Imperio Ateniense.

Tucídides distingue cuidadosamente estas dos palabras al decirnos que los espartanos habían perdido y los atenienses habían ganado, no un imperio, sino su dirección o hegemonía. Por lo tanto, hegemonía es la dirección de un Imperio, ya sea terrestre o marítimo. (35).



XII

EL IDEAL POLÍTICO ATENIENSE

Aristóteles nos dice en la Política que el "signo de un buen gobierno, consiste en la ausencia de graves discordias interiores y en el hecho de haber evitado la tiranía".

Si se examina el gobierno de Atenas bajo este punto de vista, observamos que los atenienses no han tenido un mal gobierno. Desde las reformas de Clístenes, que es cuando propiamente aparece la democracia, hasta el establecimiento de la hegemonía, vemos que Atenas supo librarse de estos dos peligros señalados por Aristóteles. Atenas, durante dos siglos llevó una vida normal y tranquila apenas perturbada por dos cortas tentativas de la aristocracia, y las dos sin consecuencias. La democracia ateniense cumple realmente con la primera cualidad, por la cual reconoce Aristóteles a un buen Gobierno y que es: el haber evitado las graves discordias interiores, ya que las dos únicas revoluciones de la aristocracia aunque de escasa duración, no pudieron triunfar si no fué con el auxilio extranjero. Con respecto al segundo punto de Aristóteles, se ve cómo Atenas supo librarse de la tiranía. La pasión por la libertad aniquiló los esfuerzos de los oligarcas. Aunque éstos son los peligros que señala Aristóteles en el gobierno, no son los únicos. También el celo exagerado de los partidarios de la democracia, o sea la extrema democracia o la "moderna democracia", como es llamada por Aristóteles, constituyen un peligro; digo esto, por las ideas comunistas y las tendencias despóticas de los sectarios, que siempre existen en los gobiernos.

El gobierno ateniense no fué ajeno a la idea del comunismo, pero se ve claramente que en Atenas sólo fué un sueño ideal para algunos filósofos, principalmente para los pitagóricos que tenían en sus asociaciones una comunidad en los bienes. Platón, en su libro de "La República", añade a esta comunidad la de las mujeres y de los niños. Pero al aspirar en "La República" a la Constitución de un estado ideal, es decir, en una república

que fuera una encarnación de la justicia, no aspira a una igualdad absoluta, sino a una disminución de la desigualdad, poniendo cierto límite a los ciudadanos para acrecentar su fortuna, no debiendo exceder del quíntuplo de los más modestos. (36).

Mas este comunismo que imaginaban los filósofos griegos para la formación del estado ideal, lo realizaban en un pequeño grupo, aunque fuera en sus agrupaciones más o menos numerosas, pero nunca con un número extraordinario de asociados; por lo tanto, este comunismo se venía convirtiendo en un comunismo de orden aristocrático, en el cual estaba prohibida la entrada a los imprevistos.

Otro aspecto del ideal político es: el reparto equitativo de las tierras. El pueblo griego ha imaginado siempre una revolución económica, aunque teóricamente nunca ha pensado en un reparto de las fortunas mobiliarias, por ser siempre su importancia para ellos bastante limitada. El comunismo en Grecia fué más bien una concepción filosófica, ya que el individualismo griego fué siempre refractario a la comunidad de los bienes.

Cualesquiera que hayan sido los defectos de la Democracia Ateniense, se le ha juzgado con demasiada frecuencia en conjunto, conforme a las críticas dirigidas contra ella, por los filósofos, es decir, por los hombres cuyo ideal nacional era inconciliable con la libertad exuberante y fecunda de la vida real. Para Aristóteles, Platón, Sócrates, la ciudad perfecta debe parecerse al alma del hombre sabio, prudente, en que la razón domina las pasiones y en la que el orden es una condición de toda virtud y de toda felicidad. Nunca ha existido ninguna ciudad de esta clase, ni tampoco del tipo de la de San Agustín, ni de Thomas More, ni en ninguna de las formas del gobierno humano, ya sea monarquía, aristocracia o democracia.

El ideal político de los pensadores filósofos griegos, ha sido una imagen de su ciencia: audaz, sintética, elegante, pero demasiado joven para concebir claramente la infinita complejidad de las cosas y la magnitud de la naturaleza.

En la historia de la humanidad no se ha concebido otro grupo político tan civilizado, en toda la extensión de la palabra; y que haya dejado a las posteridades una herencia tan rica en obras de arte, en filosofía y en todas las habilidades humanas, como el pueblo griego. Indudablemente que si se hiciera un balance de sus actos, resultaría un balance glorioso para Grecia, muy especialmente para el pueblo ateniense, creador de la Democracia.

NOTAS

- (1).—“Democracias Antiguas”, pág. 9-17.
- (2).—“Política”, pág. 123-129. Cap. III, Lib. IV.
- (3).—“Vidas Paralelas”, pág. 31-35. fr. XXIV. Tesco.
- (4).—“La Ciudad Antigua”, pág. 167-176.
“La Ciudad Griega”, Cap. I.
- (5).—“La Ilíada”, pág. 1-27. Cap. I.
“Democracias Antiguas”, Cap. I.
“Historia de Grecia”, Sw. pág. 31-36
“La Ciudad Antigua”, Cap. III.
- (6).—“Democracias Antiguas”, Cap. I.
“Historia de Grecia”, Sw. 38-39.
- (7).—“Democracias Antiguas”, Cap. I.
“Thucydides”, Cap. I.
- (8).—“Democracias Antiguas”, pág. 40.
“La Ciudad Antigua”, Cap. III. fr. 3.
“Historia de Grecia”, Sw. pág. 37-39 y 73-74.
- (9).—“Democracias Antiguas”, pág. 40. Cap. I.
“Constitution d'Athenas”, pág. 1-4 fr. IV.
- (10).—“Democracias Antiguas”, Cap. I.
“La Ciudad Antigua”, Cap. I. V - VI.
- (11).—“Historia de Grecia”, pág. 86-87.
“Constitution d'Athenas”, pág. 5-6 fr. V.
“Vidas Paralelas”, pág. 193 y sig. Solón.
- (12).—“Vidas Paralelas”, pág. 214 y sig. Solón. fr. XVII.
“Constitution d'Athenas”, pág. 6-7. fr. VI.
- (13).—“Constitution d'Athenas”, pág. 7-8 fr. VII.
- (14).—“La Ciudad Antigua”, Cap. VI - 2.
“Democracias Antiguas”, pág. 41-54. Cap. II.
“Vidas Paralelas”, pág. 215-236 fr. XVIII - XXXII.
“Historia de Grecia”, pág. 88-92.
“Historia de Grecia” Sw, pág. 71-75.
“Constitution d'Athenas”, de la 8-14 fr. VIII, IX, X, XI, XIII.

- (15).—“Constitution d'Athènes”, pág. 11-15 fr. XIV 1-3.
- (16).—“Democracias Antiguas”, pág. 51-58.
 “Historia de Grecia” Sw, pág. 76-80.
 “Constitution d'Athènes” pág. 11-18 fr. XIV, XVI.
 “Los Nueve Libros de la Historia”, pág. 40 Lib. I fr. LIX-LXI.
 “La Ciudad Antigua”, pág. 375 y siguientes.
 “Vidas Paralelas”, pág. 231-233 Solón fr. XXIX - XXX
- (17).—“Democracias Antiguas”, pág. 93-99.
 “Historia de Grecia”, pág. 92-95.
 “Historia de Grecia”, Sw, pág. 61-70.
 “Constitution d'Athènes”, pág. 18-22 fr. XVII - XX.
 “Los Nueve Libros de la Historia”, pág. 10-16 Lib. V. fr. LV - LXV
- (18).—“Los Nueve Libros de la Historia”, pág. 46-50 Lib. V. fr. LXVI-LXX
 “Constitution d'Athènes”, pág. 22-23 fr. XX - XXI.
- (19).—“Democracias Antiguas”, pág. 58-62.
 “Constitution d'Athènes”, pág. 23-24 fr. XXI.
 “Historia de Grecia”, pág. 95-97.
- (20).—“Constitution d'Athènes”, pág. 21-25 fr. XXII.
 “Historia de Grecia”, pág. 98-99.
- (21).—“Constitution d'Athènes”, pág. 25-28 fr. XXIII, XXIV, XXV.
 “Democracias Antiguas”, pág. 62-70.
 “Historia de Grecia”, pág. 121-122, 150-159.
 “Vidas Paralelas”, pág. 309 y sig. Tomo II.
 “Vidas Paralelas”, pág. 273 y sig. Tomo I.
 “A History of Greece”, pág. 285 y sig. Cap. XV.
- (22).—“Constitution d'Athènes”, pág. 28 - 30. fr. XXVI - XXVII.
- (23).—“Constitution d'Athènes”, pág. 30-31. fr. XXVIII.
 “Historia de Grecia”. Sw, pág. 122-132.
 “Historia de Grecia”, pág. 163-207.
 “Vidas Paralelas”, pág. 367 y sig. Tomo I.
- (24).—“Constitution d'Athènes”, fr. XXVIII-1
 “Guerre du Peloponés”, fr. XXXIV - XLVII.
- (25).—“Constitution d'Athènes”, pág. 41-46. fr. XLII.
 “Democracias Antiguas”, pág. 71-76.
 “Historia de Grecia”. Sw, pág. 123-124.
- (26).—“Democracias Antiguas”, pág. 71-76.
- (27).—“Constitution d'Athènes”, pág. 46-49. fr. XLIII - XLVI.
 “Democracias Antiguas”, pág. 76-84.
- (28).—“Constitution d'Athènes”, pág. 46 fr. XLIII-3.

- (29).—“Guerre du Peloponnese”.
“Voyage Historique de la Grece”
- (30).—“Democracias Antiguas”, pág. 81/87.
“La Ciudad Antigua”. Cap. IX.
“Constitution d’Athenas”, pág. 66-74. fr. LXIII y sig.
- (31).—“Democracias Antiguas”, pág. 88-90.
“La Ciudad Antigua”, Cap. IX.
- (32).—“Democracias Antiguas”, pág. 90-92.
- (33).—“Democracias Antiguas”, pág. 93-102.
- (34).—“La Ciudad Antigua”. Cap. IX - 3.
“The Political Thought”, pág. 199 y sig.
“La Política”, pág. 199-205 Lib. VIII.
- (35).—“A History of Greece”, pág. 285 y sig. Cap. XV.
“Historia de Grecia”. Sw, pág. 108-110 y 121 131.
“Guerre du Peloponnese”, fr. XCVII - XCIX.
- (36).—“La Política”, pág. 58. Cap. V.
“La República”, pág. 251 - 296. Lib. V.
“Democracias Antiguas”, pág. 101 - 112.

COMO BIBLIOGRAFIA GENERAL

CONSULTE LOS LIBROS SIGUIENTES:

1.—ARISTOTELES.

“Constitution D’Athenas”.

Trad. del griego al francés por G. Matheiu y B. Haussoullier.
Edic. 10a., 1930.

“La Política”.

Trad. del griego al español por Pedro Simón Abril.
Colección Clásicos Griegos.
Edit. Prometeo.

2.—BARKER, M. A. E.

“The Political Thought of Plato and Aristotle”.

Edit. Methuen & Co.
London, 1906.

3.—COULANGES, FUSTEL DE

“La Ciudad Antigua”.

Edit. Biblioteca Clásico Científica.
1920

- 4.—CROISSET. ALFRED
 "Democracias Antiguas".
 Trad. del francés por Bernardo G. de Cándamo.
 1911.
- 5.—GLOTZ. G.
 "La Ciudad Griega".
 Colección: Evolución de la Humanidad.
 Tomo XII.
- 6.—GROTE. GEORGE
 "A History of Greece", from the time of Solon to 403 B. C.
 Edit. George Rothledge & Sons.
 New York, 1907.
- 7.—HERODOTO DE HALICARNASO.
 "Los Nueve Libros de la Historia".
 Trad. del griego al español por P. Bartolomé Pou.
 Edit. Biblioteca Clásica.
 Tomos I- II. 1919-1920.
- 8.—HOMERO.
 "La Ilíada".
 Trad. del griego al francés por Leconte de Lisle.
 Edic. 3a. Prometeo.
- 9.—JARDE. A.
 "La Formación del pueblo griego".
 Edit. Col. Evolución de la Humanidad.
 Tomo X.
- 10.—MAQUIAVELO. NICOLAS
 "El Príncipe".
 Edic. 1a., Col. Austral.
- 11.—MORE. THOMAS
 "Utopía".
 Trad. N. A. Rufino.
 Edit. Tor.
- 12.—ONCKEN. GUILLERMO
 "Historia de Grecia".
 Trad. G. F. Hértzberg.
 1917.
- 13.—PLATON.
 "Apología de Sócrates".
 Edit. Universidad Nacional de México.
 1921.

"La República".
Tomos I-II.
1936.

14.—PLUTARCO.

"Vidas Paralelas".
Tomos I-II.
Edit. Universidad Nacional.
1923.

15.—SAN AGUSTIN.

"La Ciudad de Dios".
Tomos I-II.
Trad. del latín por J. Cayetano Díaz de Beyral.
Edic. 1a. Poblet.
1911.

16.—SWOBODA. HEINRICH

"Historia de Grecia".
Trad. del alemán por Guillermo Zotter.
Edit. Colección Labor.
Tomos 267-268.

17.—THUCYDIDES.

"Oeuvres Completes".
1812.
"Guerre du Peloponnese".
1833.
1877.

18.—PAUSANIAS

"Voyage Historique de la Grece"
Bib. Nac.
A-XIX-9



FE DE ERRATAS

Pág.	Línea	Dice:	Debe decir:
28	34	unos \$ 6,000. mexicanos.	a unos \$ 6,000. mexicanos.
32	23	en las que obtiene.	en la que obtiene.
42	16 y 17	Quienquenaes.	Quinquenaes.
49	8	gentes que nacidas.	gentes nacidas.
51	25	a tribunal.	al tribunal.
63	24 y 25	propio Atenas.	propio de Atenas.
69	21	Cap. I. V-VI.	Cap. V-VI.

